

Vida religiosa en Motrico del siglo XIII al siglo XVI

*A sor María Jesús Alberdi Belaustegui,
nacida en Motrico en 1917,
"karidadeko lekaine" en San Sebastián,
a quien quizá ayudé a ser mejor,
y que ahora me ayuda a mí. Agradecido.
Falleció en 1983.*

LUIS MURUGARREN ZAMORA

Entre las brumas de la mitología

La tradición nos dice que hasta épocas históricas, aun quedaban en nuestro país hombres no cristianos a los que se les atribuía una fuerza extraordinaria. Habitaban en las montañas, en casas lejanas, "jentiletxe" en Motrico, Y vivían generalmente en paz con los cristianos vascos. Eran llamados "jentiles". Estos, al parecer, solían entretenerse lanzando peñascos — "jentillarri" — hasta lugares lejanos.

Hoy todavía tenemos constancia de ello. En la falda occidental del monte "Mendibeltzuburu", distante unos 200 ms. al S.O. del caserío "Mendibeltzu" de Motrico y a otros tantos de altitud sobre el mar, de una peña caliza, de unos tres metros y medio de larga y dos y medio de alto, de forma un tanto redondeada, que recibe el nombre de "aitzbiribil". Está apoyada en dos salientes rocosos y se dice que con élla solían jugar a la pelota los "jentiles" junto a "Irurixa" y que fue lanzada por uno desde "Santakuruzmendi" — a varios kilómetros de distancia — hasta allí.¹

Y el "Amill" es el nombre de un término de Motrico, junto al mar, en el

(1) *Eusko-Folklore*. II, 89.

que se ve un peñasco al que rodea el agua en pleamar; dícese de él que los “jentes” lo lanzaron desde el monte Arno.²

Cuentan, también en Motrico, que una pesada roca caía rodando cierto día desde la cumbre del Arno, hasta que un gentil, cerca del caserío “Antzuitza”, la paró con el codo. Fue una lástima que hacia el año 1915 fuera destruida la peña, que conservaba la marca hecha por el codo del gentil.³

La peregrinación a Santiago

Las peregrinaciones a Santiago nos unieron con la espiritualidad y la cultura de Europa y con el románico, merced a lo cual se consolidó más nuestro cristianismo. Los peregrinos entraban en Navarra por Somport y Roncesvalles, camino de Pamplona y de Alava, o por Behobia a Guipúzcoa, para subir al Goierri y a Alava, o seguir por el Beterri costero hacia Vizcaya, por “el vado de Astigarribia”, Santander y Asturias.

De entonces proviene la devoción nuestra a los mártires gallegos San Pelayo y Santa Marina y a los santos sanadores de epidemias, como San Sebastián, San Roque y San Antón.

San Andrés apóstol, de Astigarribia

Don Lope Iñiguez, conde de Vizcaya, y su esposa doña Tielo donaron al monasterio de San Millán de la Cogolla el de “San Andrés, apóstol, llamado de Stigarribia, situado entre Vizcaya e Ipúzcoa”, en 1081, “para que os acordéis que en aquel sitio de nosotros y de nuestros progenitores en vuestras oraciones, y para que tengais que comer pescado”.⁴

Siglo XIII y Motrico

Fue en este momento cuando nuestra población asomó a la oficialidad de la historia y dejó que su Iglesia fuera aceptada por los de Motrico, población que era mucho más antigua.

Las menciones en las que aparece en la antigüedad son: el libro III (Iberia) de Strabón y en las referencias a España contenidas en la “Chorographia” de Pomponio Mela, en el III, al mencionar a los várdulos, habla de un Trítion Tubórikon que podía ser el Motrico de aquellos tiempos.⁵

(2) Ibidem.

(3) *Eusko-Folklore*. II, 103.

(4) Landazuri, J.J. *Historia de Guipúzcoa*. II, 27 s.

(5) García y Bellido, Antonio. *España y los españoles hace dos mil años. y La España del siglo I de nuestra era.*

Es tan antigua Motrico que no se tiene noticia de su fundación, sino de sólo —según Garibay— su reedificación por Alfonso VIII. De su antigüedad nos habla la montaña alta que la defiende y la peña de la entrada del mar, que se llama *Triclo*,⁶ (dolmen —“Trikuarri”—“Monte Tricium”)

Fue la cuarta villa fundada en Guipúzcoa

Desde la segunda mitad de aquel siglo, al casarse Alfonso VIII de Castilla con Leonor de Aquitania, ambicionó Castilla las tierras de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, como acceso obligado a la Gascua de su mujer, y acabaron siendo incorporadas, aunque con respeto a sus antiguos fueros y costumbres. De este modo quedaron políticamente disgregadas las tierras vasconavarra. Aquitania seguiría luego la suerte de las Coronas inglesa y francesa. Y la frontera de Guipúzcoa con Navarra se convirtió en “frontera de malhechores” y en escenario de la guerra de Beotibar, mientras que los marinos guipuzcoanos y labortanos acordaban tratados de mutua armonía.

Motrico se definía como villa por estar amurallada, con cinco puertas y dos torres, a la parte norte, la una muy alta, a modo de castillo. La segunda característica era la autoridad, eclesiástica. Y la tercera era la diversidad de las actividades de sus vecinos.⁷

Resulta que el documento de Alfonso VIII—en diciembre de 1200—, que cobraba una ballena o parte de ella a los de Motrico, viene a oscurecer más los orígenes de la villa, pues no es probable que los vecinos de esta villa tuvieran gravamen alguno para con los reyes de Castilla antes de la carta-puebla. Motrico aparecería ya cuando se realizó la incorporación de Guipúzcoa a Castilla, en 1200. Fue citada como pescadora de ballenas antes de existir como villa.

Como se sabe, no era la primera vez que Guipúzcoa se separaba de Navarra. Así, en 1076, al morir despeñado Sancho Garcés IV, Guipúzcoa se separó de Navarra, durando esa situación hasta 1125.

El documento con que no encontramos es una donación hecha por Alfonso VIII a la orden de Santiago, documento que no hemos visto citado en ninguna parte.

Dono itaque nobis illam ballenam quam homines de Motricu sub annuo

(6) Garibay, E. Lib.3 cap.26 nº 7,8.

(7) Renouard, Y. Les villes d'Italie de la fin du X siècle au XIV siècle. 12-5

redditu tenentur mihi dare, ut eam nobis unouoque anno in perpetuum tribuat sine aliqua contradictione eomodo quo mihi tribuere tenebatur.⁸

La primera carta-puebla guipuzcoana —la de San Sebastián— no es conocida, pero si se sabe que fue fundada por el rey navarro, buscando la salida al mar. La segunda serie de fundaciones la forman Fuenterrabía (1203), Guetaria y Motrico (1209).⁹

La carta-puebla de Motrico no se conoce, pero por una confirmación hecha por Fernando III en Vitoria (23.III.1237), saca en consecuencia Garibay, y también Gorosábel en su Diccionario, que aquella —la carta-puebla— fue dada por Alfonso VIII de Castilla, de vuelta de Francia, en San Sebastián con esa fecha, puesto que no fue en ese año, sino en 1204, cuando el monarca estuvo en San Sebastián.¹⁰

Los límites de Motrico

Los límites que se le señalaron a la nueva villa fueron “el agoa de Deva fasta Mendaro e de Mendaro fasta Ibarrola e de Ibarrola a Arranoate e de Arranoate fasta Amallonagusia e de Amallonagusia fasta Ondarroa”¹¹ o, para entendernos mejor, al Norte el mar, al Sur Elgoibar, al Este Deva y al Oeste Vizcaya.

Los barrios de Motrico

Los barrios de Motrico fueron estos:

- Mendaro-Azpilgoeta: con parroquia propia.
- Astigarriba: con iglesia parroquia propia de San Andrés, consagrada por el obispo Bernardo de Bayona. Se encontraba situada a la izquierda del Deva y a 4 kms. aproximadamente de su desembocadura. Sus caseríos se encontraban diseminados por las laderas del monte Arno.
- Galdona: ocupaba la zona alta de la montaña que se elevaba entre la carretera que va de Motrico a Ondárroa y el mar.
- Mijoa: era un barrio situado en la parte norte de Motrico, entre este pueblo

(8) Facta carta apud Toletum. Era M.CC.XXVIII. II kalendas Januarii. XII.1200.

(9) Según Soraluze se dio en 1204 y no en 1209. II, 230 y 253.

(10) La Carta-Puebla se dio, según Soraluze, el 1 de septiembre de 1204 y no en 1209, como dicen Garibay y Gorosábel.

(11) Múgica, S., *Geografía del País V.N. Guipúzcoa*, 1059 s.

- y Ondárroa. Sus caseríos estaban distribuidos en una extensa zona, a ambos lados de la carretera costera que va de Guipúzcoa a Vizcaya y del riachuelo que desembocaba en Saturrarán.
- Olatz: barrio de Motrico que se extiende en la parte meridional de este pueblo en un vallecito situado al pie de la ladera occidental del monte Arano, a unos 175 ms. de altitud sobre el mar.¹²
 - Mizkia, Olabarrieta y Laranga: diseminados por su extenso territorio.

Motrico nació en un siglo de frailes mendicantes

En aquel siglo XIII nacieron —en Francia y en Cataluña— dos órdenes monacales para atender a la exigencia del momento, la de liberar a los cristianos cautivos de los turcos; eran las de los trinitarios y mercedarios. Y poco más tarde, las órdenes llamadas mendicantes; la de los dominicos, creada por el burgalés Domingo de Guzmán —que pretendían testimoniar su fe mediante la predicación en las villas y su vida pobre—, y la de los italianos franciscanos.

De este modo, durante aquel siglo, fundaron en Navarra los franciscanos y dominicos, y también los carmelitas y los ermitaños de San Agustín; y en Alava, los franciscanos y dominicos. En Vizcaya, los primeros serían los franciscanos, ya en el siglo XIV (Bermeo) y, en Guipúzcoa, en 1504 Sasiola.

Se dice que la Cédula de don Alfonso x el Sabio de Castilla, concedida a la villa de Motrico en Burgos a 16 de mayo de 1256 y confirmada por su hijo don Sancho el Bravo, en Vitoria a 20 de abril de 1290, otorgó

a los clérigos de Motrico la iglesia de Santa María de Motrico, que es agora y las que faredes de aquí adelante, que las hayan con todo sus derechos y con todas sus pertenencias así como las han los de San Sebastián, salvo los derechos del obispo, que los haya como los ovieron los otros obispos en tiempo del Rey, don Alfonso, mi bisabuelo, y del Rey, don Fernando, mio padre.

Le mandaron cercar la villa para guardarla de cualquier pillaje.

Sabemos que la iglesia era gótica, y pueden verse todavía los recios muros que sostenían sus cimientos, cerca de la casa-torre de Berriatúa.¹³ Estuvo amurallada durante varios siglos. Su tierra estaba rodeada por el río

(12) Barandiarán, J.M. de. *Anuario de Eusko-Folklore*. 1928, 10.

(13) Echegaray, C. *Monumentos religiosos de Guipúzcoa*, 8.

Deva, Arriturriaga, Azquiaga, Leorren y Zubiaga. Sólo estaba abierta hacia el mar.

Decían entonces

Varios mariñeles de Motrico apostaron con un compañero a que no traía de noche una rama de tejo que se levantaba al borde de una sima del Arno. El que sostenía que sí, subió a la boca del abismo y allí se le apareció un león, que le preguntó qué hacía. Y él le explicó el caso; pero le contestó que no le dejaría cortar la rama del tejo, ni regresar al pueblo, si antes no le decía tres verdades.

El marino se rompía la cabeza, hasta que se ocurrió decirle esto: la primera era que el sol era caliente, pero el fuego más; la segunda era que la luna era clara, pero más el sol; y la tercera había visto perros grandes, pero ninguno tan grande como tú, el león.

Y el león le dejó cortar la rama del tejo y, así, volvió a Motrico.¹⁴

Algunas curiosidades forales de Motrico

Formaba la cuarta porción de Guipúzcoa, con Deva, Guetaria, Cestona, Zarauz, Orio y las Alcaldías de Sayaz (Aya, Régil, Vidania, Beizama y Go-yaz) y Astondo (Asteasu, Soravilla y Larraul).

Para ser elegido Alcalde de sacas entraba a sorteo en la tercera porción, junto con Deva y Zumaya.

Las Juntas Generales de 1397 en Guipúzcoa las componían 30 procuradores, entre las cuales iba Motrico.

Y ocupaba el quinto lugar a la derecha del Corregidor, entre Deva y Elgoibar. En cada votación lo hacía en décimo lugar y con relación a 83 1/2 fogueras.¹⁵

No supo por quién luchar en la Guerra Dinástica (siglo XIV)

La lucha fratricida y dinástica de los monarcas Pedro I y Enrique, “el Cruel” y “el Justiciero”, provocó en Guipúzcoa la división de toda la provincia frente a Motrico, Guetaria y San Sebastián; los trastamaristas contra los legítimistas, como marionetas a merced de políticos franceses o ingleses, que

(14) *Eusko-Floklöre*, II, 220.

(15) Zubicaray, A. de. *Motrico*, 35 s.

buscaban ante todo consolidar sus intereses peninsulares, haciendo de Castilla un aliado potencial contra su rival.

Pero, don Pedro, huyendo de su hermano, buscó refugio en Guyena al lado del Príncipe Negro y con él había firmado un tratado de Libourne (1366), en el que prometió a Carlos II de Navarra que nuestra Guipúzcoa volvería a ser como siempre. Esto lógicamente provocó un lógico disgusto entre nuestra gente, ya que no estaba acostumbrada a que nadie dispusiera de su suerte política sin tenerla en cuenta. Y en ese caso ¿qué razón pudo justificar la extraña conducta de San Sebastián y de Guetaria, prefiriendo la fidelidad a su señor que su hermandad con el resto de su provincia?.

De este modo, San Sebastián y Guetaria permanecerían fieles a la hermandad firmada por los dos puertos allá en 1339, de la que Motrico se separaría en esta ocasión.

Siglo XIV o el otoño de la Edad Media

Al final del siglo XIV, las cosas fueron a peor: se agudizaron entre nosotros las diferencias socio-económicas con LOS PARIENTES MAYORES y sus linajes, que gozaban de las rentas de sus molinos y ferrerías, de los tributos de sus encomendados, y de los diezmos de las iglesias, cuyos patronos eran ellos. Las Hermandades de las villas y la Corona tuvieron que apoyarse para hacerles frente.

Se multiplicaron las imágenes (es la época de nuestras Andra Maris entronizadas; seguramente Motrico tuvo la suya) y las prácticas penitenciales (flagelantes, ayunos...) con muy escasa vida eucarística, un clero en aguda decadencia y una regular moral en el pueblo.

Tratando de su antigüedad, Esteban de Garibay hizo memoria de la defensa de la hidalguía de los motricoarras, que se juntó con otras ocho más, en Tolosa a 10 de agosto de 1391.

En esa época, se habla del

Arno, montaña famosa en la jurisdicción de Motrico, con edificios antiguos arruinados, de donde se ha sacado alguna plata; y tiene una cueba de baño caliente en lo alto; y es cierto, que hay allí mina de estaño".¹⁶

Fuera de esto, la vida de Motrico seguía girando en torno a la pesca.

(16) Isasti, Lope Mtz. de. op. cit., 231 s.

Al empezar el siglo XV

“Consta de una sentencia arbitraria dada y pronunciada en la iglesia de Santa María de la villa de Motrico, a 18 de septiembre del año 1406, por Fernando Pérez de Ayala, Corregidor y Ministro Mayor del Rey en tierra de Guipúzcoa, que se halla en pergamino en el archivo de la villa, que, en 16 de dicho mes, otorgó la tierra de Oyarzun el poder para este compromiso en su iglesia, llamándola San Esteban de Lartaun y declarando los otorgantes ser vecinos de la villa”.

Donde estudiaban para hacerse curas y tomar grados

Desde finales del siglo XV la diócesis de Pamplona se vio alterada por la fiebre humanista que envolvía a Europa, y cada villa importante quiso tener un estudio de gramática latina. En el siglo XVI hubo estudios en latín en Pamplona, Olite, Sangüesa, Tafalla, Estella, Falces, Puente la Reina, Uncastillo, San Sebastián y Tolosa. De este modo, las escuelas de gramática de las dos guipuzcoanas ejercían la total enseñanza del latín en la provincia, pero más tarde se sumaron Azepeitia y Vergara.

El vicario de Motrico, el bachiller Echaniz

En el recuerdo del párroco Echániz aparecen los abuelosoriotarras Pedro de Echániz y María Ioan de Solarte, que emparentaron con los maternos motricoarras Pedro Ibáñez de Gainza y la abuela doña Catalina de la Plaza.

En casa de la abuela viuda Catalina, en la plaza de abajo, cerca de la iglesia se casaron Tomás de Echániz y doña María Ioan de la Plaza y tuvieron diez hijos legítimos. Al pequeño Perico, le *“ofrecieron para que fuese clérigo en esta nuestra yglesia, moço de 10 años”*.

Hizo carrera de cura, primero con algún cura del pueblo, luego con alguno de San Sebastián, a donde irían en chalupa, y finalmente un año en Salamanca, para obtener el título de bachiller.

Pero como era flor del tiempo, se encaprichó de la joven moza que tenían en casa sus padres —de cuyo nombre no quiere acordarse—, hasta que se enamoró de ella y tuvo con ella al joven Juan Pérez. Estando así, con hijo y todo, llegó a ser vicario de Motrico; al hijo lo casaron con doña Pascuala de la Torre de arriba y Recabarren, y llegó a ser maestro de la nao “Santa María”, de cuya iglesia era rector su padre.

Pero, le vino a morder la vanidad a su padre y quiso dejar huella de su progenie

In nomine Domini, amen. Por tener e dexar quenta e memoria de mis antepasados y ascendientes, yo, el bachiller don Pedro de Echániz en este Libro de Baptimo, digo que soi hijo legítimo de Tomás de Echániz e de doña María Ioan de la Plaça, su legítima muger, los quales procrearon iuntamente conmigo diez hijos legítimos: primeramente, hija María, Tomás, casado en casa con doña María de la Herrería y no tuvieron hijos, otro hijo, llamado Ioan Ramos, otro Aparicio, otro Nicolás, otro Ioan Pérez, Catalina, María e María Ioan; yo mesmo en medio de todos. E me ofrecieron, para que fuese clérigo en esta nuestra yglesia, moço de 10 años.

Mis abuelos paternos, Pedro de Echániz, el grande, de la casa llamada Echániz, en Orio, de donde vinieron treinta y dos e más hombres por mar en dos pinaças y por tierra a mi missa nueba, y de María Ioan de Solarte, su legítima muger, señores de la casa de Uraide, en Aurtencale...

Los havuelos maternos míos: la havuela se llamó doña Catalina de la Plaça, a quien yo conocí, y su marido, llamado Pedro Ybáez de Gainça, ydo en casamiento con la dicha mi avuela desta casa, donde estamos, a la de arriba, que es en la plaça. E, porque murieron toda la des(cen)dençia de los hijos, aquí me here(daron) y edificamos mis señores padres e yo, a donde pasamos después del incendio, que tenemos con iusto título, de manera que un abolorio (sic) tenemos aquí (sic).

El padre de la dicha mi avuela se llamó Martín Ramos de Arriola, hijo legítimo de Ioan de Arriola, que son las casas de Mateo Ybáez de Arriola, el qual con doña María Ioan de Hubilla, a falta de hijos, con sus bienes en parte vendidos se fueron al hospital (nota: “y después de Mateo, fue al hospital Pedro Ybáez de Gainça, mi tío, con María Ioan de Aldai, y llebaron mill ducados y acabaron el hospital).

La madre de la dicha mi avuela se llamava doña Teresa Miguélez de Arteaga. E así quedé sólo.

Yo e de una moça de casa, serbiente con mis padres, tuve a Ioan Pérez, al qual casamos con doña Pascoala de la Torre de arriba y Recabarren y procrían hijos... E quise dexar todo escrito porque paresca e firmé de mi nombre. El br. Echániz (rubricado)¹⁷

Los clérigos motricoarras amancebados del siglo XV

De paño diremos que hubo una Real Proposición en 1477, que encargó “*la prisión de tres marineros naturales de Asteasu, Orio y Motrico*” porque asesinaron a la tripulación de un barco inglés, en el que navegaban, “*para aprovecharse de él y su cargamento que enviaron en Galicia*”.¹⁸

(17) Archivo parroquial de Motrico. 1º Baut. f.129v.

(18) Archivo General Tolosa. Sec.3 Neg.9 Leg.1.

En un proceso del año 1600 sobre la configuración de las Constituciones de la iglesia parroquial de Motrico, hechas por mandato del obispo, con 29 folios, y, al folio 24, apareció la copia de la BULA DE LOS PRIVILEGIOS de aquella villa en 1488. En ellos se hablaba mucho de antiguas costumbres de la villa.¹⁹

En 1489, el 17 de marzo, daban comisión a don Juan de Ribera, Corregidor de Guipúzcoa, para que no se deshonrara a los clérigos de Deva y Motrico cobrándolos los marcos de plata impuestos por mancebía.²⁰

Además de eso, las obras de Erasmo penetraban pronto en la diócesis de Pamplona. La Biblioteca de la Catedral de Pamplona poseía una de las primeras ediciones del Nuevo Testamento en griego y latín, de Erasmo, así como varias piezas de evangelios, paráfrasis, y también el tratado de la preparación a la muerte y algunas epístolas del propio Erasmo (Amberes 1534). Mientras los canónigos navarros mostraban sus preferencias hacia las obras teológicas de Erasmo, los religiosos navarros se sentían atraídos por su obra literaria. En Motrico, por lo menos uno se sintió alarmado.

El motricoarra Juan de Arrieta adoptó una postura contraria a Erasmo. Arrieta nació en Motrico, hacia 1490. A los 28 años de edad ingresó en el colegio de Santa Cruz de Valladolid (1518) y poco después ganó la cátedra de vísperas de Teología de la universidad vallisoletana. En la junta de Valladolid se mostró muy severo respecto de la ortodoxia de Erasmo. Fue magistral de Almería (1525) y, más tarde, visitador del arzobispado de Sevilla. Falleció en agosto de 1550 con fama de gran predicador.

Una visita Pastoral: clerecía amancebada

El cardenal Alejandro Cesarini, obispo de Pamplona aunque nunca pisó su suelo, concedió el 14 de junio de 1525 a Rainaldo de Cancellariis, un obispo italiano más, poder de obispo administrador para gobernar la diócesis de Pamplona.

Emprendió la visita del arciprestazgo mayor de Guipúzcoa del año 1524 por manos de don Juan Rena, y siguió durante 1525 y 1526.

En las Juntas Generales de Cestona, por mayo de 1527, se trató de aquellos que seguían rehusando admitirle, resultando que ellos eran siempre amancebados, que pedían ser sujetos a las Justicias del reino.

(19) Archivo Diocesano Pamplona. Garro, fajo único.

(20) Archivo General Simancas. Sello-Consejo. Medina del Campo.

Continuó en el mes de septiembre de 1527 su visita apostólica que abarcaba las iglesias guipuzcoanas, preocupándose del culto y la reforma de las costumbres como LA VIDA Y LA HONESTIDAD DE LOS CLÉRIGOS. Pero los rectores de las iglesias rehusaron pagarle los florines acostumbrados y se negaron a hospedarle en sus casas, por lo que se vio obligado a hospedarse en las posadas públicas.

Y, en el mismo mes, visitó las iglesias de Asteasu, San Sebastián, Orio, Aya, Azpeitia, Zumaya, Segura y Tolosa. El que no visitara Motrico no era porque fueran mejores, sino por falta de tiempo. Por lo demás, el estado del clero de allí era idéntico.

Terminada la visita e investigada la verdad sobre los delitos, excesos y pecados públicos y otros puntos tocantes al oficio de la visita, llamó a su presencia a los clérigos tildados de ser amancebados.

Estos se unieron en Vidania y acordaron que en adelante a ningún obispo o visitador general no le darían explicaciones y nombraron procuradores para defender sus derechos. El obispo se querelló en Pamplona y en Roma (1531).

El clero de Motrico antes de Trento

Eran el bachiller don Pedro de Echániz, que era el vicario y de quien ya hemos hablado, el lic. Lázaro de Areizaga, Comisario de St^o Oficio y beneficiado de Motrico, Br. Juan Miguélez de Laranga, Br. Alegría, Martín y Juan Ramos de Arriola, Lope de Eléxpuru, Juan de Azterrica, Francisco de Aguirre, Andrés de Ariz, Martín Gz. de Jaca, Paulo de Curucelaegui, Francisco de Maya, Domingo de Hemasabel, maestrescuela, Paulo de Gamboa, Juan Andrés de Galdona y Miguel de Busturia, rector de Astigarribia y beneficiado de Motrico. Y Juan Ramos de Leagui, fraile dominico que tomó el hábito en St^o Domingo de México.

Y son "*clérigo moço del choro*" y estudiantes el bachiller San Juan de Vidazábal, bachiller Juan de Aguirre, San Juan de Hubilla, Sebastián de Aranzamendia y Sancho de Aguirre, en la universidad de Salamanca.

Los había aún peores

Pero entre tanto cura había no pocos que deseaban vivir bienamente. Aunque algunos terminaban siendo unos "malvados" o simplemente siendo "apresados". En la Junta de Azkoitia de noviembre de 1529 se trató por ejemplo del clérigo de misa, don Bartolomé de Olaso, al que le metieron en la cárcel, pues le tenían que llevar al Obispo de Calahorra para incoarle un

proceso que debían hacerle sobre la muerte de una tal Magdalena, vecina de Alzola.²¹ Y en la Junta de Zumaya, al año siguiente, y en el día 10,

mandaron que el alcalde de la hermandad de Motrico, a quien le mandaron ir a Azeitia a hacer pesquisa contra los recebtadores (sic) de los que mataron al abad de Anchieta, y tenía presas a ciertas personas que había hallado culpantes, los suelte sobre fiadores que volvieran a la cárcel cuando les mandare.

Entre 1530 y 1536 encontramos en Segura a algunos clérigos que estaban ya excomulgados y que seguían haciendo de las suyas. Se supo que por tierra de Aya, había un tal don Martín de Presalde, clérigo, que había dado “*una puñalada*” a Martín de Arguiain Contra Juan, abad de Aguirre, clérigo de Gaviria, que había “*salteado y dado a traición y por detrás una puñalada*” a otro. Y don Cristóbal de Goizueta, que la había dado a uno una bofetada “*e una puñalada*”, siendo clérigo, y había sido traído por varios clérigos, y por “*los insultos que los clérigos hacían e cometían en esta provincia, de que no eran punidos ni castigados*” pedían algo al Corregidor. En la Junta de Segura de 1536, se trató de “*un clérigo de San Sebastián dio de lançadas e resistió con armas*” a un oficial y soldados en una casa que hacían.

Y en las Juntas de Segura —el 17 de noviembre de 1536— se encontraron con dos clérigos que

SACARON UNA MONJA DEL MONESTERIO e le FIZIERON ROBAR la casa de su padre”.²²

En Cegama se contaba que “*andaban los clérigos de noche y de día armados con ballestas y lanzas y espadas y otras armas ofensivas*”, hasta que llegó lo inevitable.

En las Juntas de Segura de 1554, un padre contó que la muerte de su hijo García, en Atáun, por el clérigo de misa, don Juan de San Román, acompañado por Juan y Pedro, sus dos parientes, ya “*que le azía adulterio con su muger*”, cogiéndole

de noche, dentro en su casa, alebosamente, e le enterraron en una sierra donde plantaron espinos e hotras cosas para que ninguno le hechase de ber.²³

(21) Junta gral. 17 18.X.1529 y 18.V.1530.

(22) Junta gral. Segura. 17.XI.1536.

(23) Junta gral. Segura. 20.XI.1554.

O también en Irún, en 1562, había presentado una información contra el bachiller Martín Pz. de Olaverria, clérigo de Irún,

y otros clérigos atrevidos por la poca justicia y castigo, que sus delitos hace su Juez eclesiástico de Bayona, de cuya jurisdicción son de diez años a esta parte, han cometido graves delitos dignos de gran punición y castigo y cada día los cometen.²⁴

A veces la madre era la criada

Era bastantes los que nacían de la unión con la criada. Por ejemplo, he tomado el nombre de los hijos así habidos, en familias como los Iturriza, Hubilla, Aranzamendia, Iturbe, Meceta, Sarasua, Galdona, los dos escribanos... y los reverendos señores párroco Echániz, Vergara, el abad de Arriola, Miguel, el abad... Y los nombres de ellas no se ponen porque con poner "*criada e moça en su casa*" ya se cumple, menos en los casos de habidos con clérigos, que se dice quien es ella, por si acaso.

Motrico en las Juntas de Zumaya. (1530)

En las Juntas Generales de Zumaya, en mayo de 1530, el día 8, apareció el motricoarra, Juan Ochoa de Berriatúa, mostrando

un testimonio signado cómo salió de cautivo Juan del Puerto, vecino de Motrico, que lo tenían preso en tierra de moros, y pidió que le mandasen dar los 40 ducados que la provincia tenía asentado de dar a cualquier cautivo que rescatado a su propia costa se redimiese".

Y le pagaron.

En el Sínodo de 1531 habia mucho que reformar

Las Constituciones sinodales del año 1531 no conocen más sínodos diocesanos que los reunidos en las constituciones impresas en 1501. De ellas está tomada la lista de sínodos, salvo el último párrafo relativo al de 1531.

Los sacerdotes, diáconos, subdiáconos y clérigos no casados, invitados a misas nuevas, podrán ofrecer dos reales castellanos en el primer día de la misa y uno en el segundo. Cuando uno cante el evangelio o la epístola por primera vez, no se ofrecerá nada. Igual en los bautizos y bodas.

El CONCUBINATO era perseguido con penas durísimas. Además de las

(24) Junta gral. Rentería. 18.IV.1562.

señaladas por derecho, los beneficiados que tengan públicas concubinas, perdrán la mitad de los frutos de sus beneficios, etc.

Obligóse a todos los parroquianos a oír misa mayor al menos los domingos y fiestas de guardar. Se mandaba guardar 45 fiestas, incluido San Fermín. Habrá orden en la petición de los bacines: el primero será el de la parroquia y luego el de los pobres del hospital de Pamplona. El de la redención de cautivos se pedirá en la puerta. No admitirán lloros sobre los cadáveres. Sabrán signarse, rezando el Padre Nuestro, el Ave María, el Credo y la Salve, para lo cual pueden aprenderlo en la iglesia. Ya que el templo es casa de oración, en adelante se prohibirán negocios seculares, incluso en los cementerios, y que se vaya a una ermita para bailar, cantar insolencias y se prohíbe llevar armas. Los curas exhortarán a que al menos una vez al año, en cuaresma, se confiesen y comulguen por Pascua.

Motrico se quemó. ¿Pero quién quemó Motrico?

Nada de extraño tiene que nuestras villas medievales se quemaran repetidamente. Son varios los ejemplos de ellos que hemos hallado.

Las casas de madera, repletas de más madera en su interior y de materiales combustibles, se hacinaban siguiendo el tortuoso recorrido de las callejas y acercaban tanto las balconadas de sus pisos superiores que llegaban a sombrear casi perpetuamente a los viandantes.

Un fuego de hogar mal apagado o un descuido de la moza que portaba la lamparilla de mano era suficiente para prender inmediatamente en la carcomida tarima y correr por la vigería a comunicarse con las casas vecinas, y luego a todo el pueblo, si es que la vieja campana familiar no lograba despertar a tiempo a todo el vecindario y congregarlo para sofocarlo antes de que fuera tarde.

Quando las casas eran de alguna villa marinera, como la de Motrico, el peligro aumentaba en grado sumo, porque en ellas había abundante almacenamiento de grasa de ballena y aparejos fácilmente combustibles.

Había, sin embargo, veces en que algún otro accidente, con el que no se contaba, irrumpía en la tranquilidad popular y la ponía en ascuas.

Como lo que ocurrió en Azpeitia y en 1431. Al menos, así lo dejó escrito un zarauzitarra, que cayó un rayo sobre la villa y tuvo que sacarse el Santísimo y mitigó "prodigiosamente" el fuego.

Pero la villa que más veces debió de quemarse fue la de San Sebastián.

Sobre las bóvedas de la parroquia donostiarra de Santa María y bajo una gruesa capa de polvo apareció un viejo libro sacramental del siglo XVI. En sus folios primeros, antes de iniciar sus partidas acostumbradas, aparecía un elenco de los incendios que padeció la villa de San Sebastián hasta que los recopiló un anónimo memorialista. Los incendios se sucedieron con pertinaz contumacia desde 1265 hasta 1483, por lo que nos atrevemos casi a conjeturar que los donostiarras hubieron de ganarse la primacía en el escalafón medieval de piropacientes.

La villa de Motrico se quemó por completo el 7 de diciembre de 1484 y volvió a incendiarse el 18 de septiembre de 1533, precisamente a los cuatro días de que

una venida muy grande del agua llebó muchas casas y personas”.

Si el primer incendio pudo ser ocasionado por la distracción de alguna moza —que solía ser la excusa habitualmente utilizada—, del segundo ciertamente sólo tuvo la culpa un bachiller, que se esforzó luego en borrar su nombre donde lo dejaron escrito.

El relato que hemos hallado sobre él, firmado por el vicario, lo reproduce de esta manera

En dize (sic) ocho de setienbre del dicho año de mill y quinientos çinquenta y tres años, se quemó éste nuestro pueblo y se encendió el fuego por culpa... (hay tachas dos líneas y media, incentivo suficiente para nuestra curiosidad)²⁵ en la casa de Pascoal de Ybasseta, donde bibía (el culpable, se entiende), que es en nuestra vezindad, junto a la yglesia; y ençendióse el fuego entre diez y honze horas de la noche del dicho día, dormiéndose la mayor parte del pueblo mayormente, nosotros —escribe el párroco— en nuestra casa, donde me desperté, y acordé a algunas palabras que oy dezir al dicho bachiller y las palabras son: «¡O, que nos quemamos!».²⁶

En este punto de la lectura del texto, debemos advertir que en las líneas

(25) Esta copia es propia del vicario br. don Pedro de Echániz y tras él —a 133 años después— la copió el dr. don Andrés de Ibarburu y Galdona, pretendiente del maestro-escolanía de la catedral de Sevilla, natural de Motrico. Esta última carta fue hallada más tarde por mi amigo, don José Garmendia Arruebarrena.

En mi copia tropecé aquí con dos líneas y media de las que sólo leí “del bachiller”, pero en la del dr. Andrés de Ibarburu leyó “del br. Iturriça y Magdalena de Olabarrieta, su criada, que le dejó con candela o lumbré delante de su cama, estando el dho bachiller...” Su señora, doña Pascuala de la Herrería, estaba en el más dulce de los sueños. Está bien claro que alguien de su progenie fue el autor de la tachadura, después del año en que leyó don Andrés.

(26) “O queréis quemarnos” leyó don Andrés en 1688 y don José Garmendia.

tachadas nos ha parecido leer la abreviatura de “bachiller”. De ahí que nuestra atención se ha dedicado a perseguir al bachiller como presunto culpable.

Pero sigamos leyendo

En esto, llebantéme yo mesmo y, como sentí que olía a fuego, miré y ví que se quemaba la dicha casa donde el bachiller y passaba en la nuestra casa, y abrí la bentana trasera y dí voces y gritas altas:²⁷ «¡A del fuego, que nos quemamos!».²⁸

Y el dicho bachiller se salió “*callandico*” y huyó ausentándose del pueblo.

E yo mesmo entré en la sala nuestra y desperté a mis señores padres e criadas en casa que se dormían; y el fuego hera ya pasado en nuestra sala; y el padre mío, aunque algo pereçoso, le lebatamos de la cama, donde estaba y gotoso, y le alcançaba el fuego, y les dí a las moças que le llebasen y le sacasen de casa, aunque arrastrando; lo qual hizieron porque no se quemase.

Y, como bimos que yba mal, rompimos una arca de mi señora con una acha y sacamos dende siete o ocho taças²⁹ y otra platilla; y así nos sallimos, desamparada la casa.

Y, dende la calle, otra bez subí en casa yo mesmo solo y abrí por fuerça mi arca y saqué este libro y una taça y algunas cosillas que ende estaban, y quisiera echar mis libros a la calle por las bentanas; y eché este libro y taça y otras cosillas por las bentanas a la calle y no pude más,³⁰ porque me tomó el fuego, y no pudiera tornar atrás para salir (sic) por la escalera.

Y así, por temor del fuego no me quemase ende, pensé: más bale que se

(27) “Gritos alto ah, del fuego todos...” (ibidem).

(28) Nota en el original: “Y a mis bozes acudieron algunos bezinos, especialmente don Sanjoan de Aria..., el qual parece ser andaba en la plaça, en su pasatiempo con otros, y, venido él, abrió la puerta del dho bachiller, que estaba çerrada porfuera, y, abierta, se salió callandico y todos los que le encontraban le maldecían. El qual, a no le abrir la puerta, ende se quemara, y se ausentó luego a la villa de Bermeo, a donde su hermano...” (ilegible). Por consiguiente, se explica que huyera del pueblo. Esta nota del original no se copió en el de 1688.

Era Motrico pueblo, como ya hemos dicho, cercado de murallas con cinco puertas. Fue tal el incendio que, al decir de los procuradores que asistieron a las Juntas de Guetaria de aquel año, se quemaron más de 700 casas. La Junta les libró del pago de la foguera por 20 años, es decir hasta 1573.

(29) Era frecuente guardar desde la boda alguna o algunas tazas de plata, que se empeñaban para casos de penuria; por ello tampoco suele faltar su referencia en los testamentos.

(30) Subrayado en el original.

queme y se pierda la hazienda e yo mesmo no muera aquí; mala muerte, porque me ponga en bentura de saltar por las bentanas a la calle.

Y, así, me encomendé a Dios, santiguándome, y salí por las bentanas y pasé en su casa de José Yvárez de Hubilla, y así me salvé y salí, y así se quemaron mi librería y ropa y bestidos; así mesmo, todos los bestidos de mis señores padres y toda la lençería, así labrada de seda (y) algodón, como todo lo demás que abía en las arcas, y todas las camas, exçpto algun parte que yo eché por las bentanas de una cama.

Así mesmo, se quemaron todo el estaño de picheros³¹ y platos de la mesma nuestra casa y de la otra nuestra casa del puerto, que ende teníamos, con otras muchas cosas para servicio de casa; de manera que quedamos con grande daño deste yncendio, y salvóse nuestra emparança.

Y el fuego duró hasta otro día a³² la mañana, a las cinco, en amaneciendo. Y así se quemó, en el dicho día començando, acabóse de quemar en los dize (sic) nueve días del dicho mes y año; donde se quemó mucha hazienda por poco mirar os hombres y se hizo mucho hurto.

Quemóse también la sacristía de la yglesia, digo a nuestra parte, y salvóse todo lo demás, exçeto que se dañaron las dos Torres³³ del campanario.

Salvóse nuestra casa del puerto con su bezindad y toda la otra parte de Ybirriaga.

En³⁴ fe y testimonio dello asenté³⁵ todo esto, porque paresca por escrito; y firmé de mi nombre.

El br. (don Pedro de) Echániz.³⁶

La misma caligrafía del párroco añadió posteriormente

Este yncendio y quema aconteció a cabo de sesenta y nueve años del incendio antes pasado deste nuestro pueblo en tal noche como la Concepción de Nuestra Señora, por el mes de deziembre.³⁷ Este punto asenté por dicho de mi señor padre, biejo, el qual tiene memoria y se acuerda por ser el dicho mi padre de hedad de ochenta y seis.

No suele ser muy frecuente tener la suerte de topar con clérigos que

(31) Pichel: vaso alto y redondo, ordinariamente de estaño, algo más ancho de base que de boca, con la tapa engoznada en el remate del asa. (Alonso, Martín. Enciclopedia del idioma). En la copia de 1688 se lee "pucheros".

(32) "de" (ibidem).

(33) "Torres" leído merced a la copia de 1688.

(34) "con" (ibidem).

(35) "atentte" (ibidem).

(36) Archivo parroquial de Motrico. 1º Baut. f.79 r. y v.

(37) Archivo parroquial de Motrico. 1º Baut. 80v.

fueran dados por aquellos tiempos a dejarse ir de la pluma y pasar a contar con tanta abundancia de detalles sucedidos, vividos por el pueblo. Por ello hemos sentido gran fruición en analizar todo testimonio de esa índole que por suerte topamos.

Volviendo, pues, al caso, la tachadura intencionada del apellido del bachiller causante del incendio aumentó si cabe nuestra habitual curiosidad.

Por eso, recorrimos detenidamente las partidas anteriores al suceso y pasamos a anotar los bachilleres que se citaban como vecinos de Motrico. Resultaron ser los apellidados br. Plaça, br. Aguirre y br. Yturriça.

El resto de la investigación resulta evidente. Pude librar de sospechas a los bachilleres Plaça y Aguirre por el simple motivo de que permanecieron en el pueblo; pero del tercero, efectivamente, no quedó más constancia en Motrico.

Y que aquel incendio fue total, nos lo asegura una partida, luego de pasados dos meses

En 25 de nobiembre y día de señora Sancta Catalina, batizé a Pedro, su hijo de Andrés de Apalategui y M López de Gabiria, su muger, sus padrinos son Joan de Olaberrieta y M Antón de Gabiria, sus parientes, porque el yncendio general de nuestro pueblo passaron sus padres a bibir a Cea.³⁸

Y así fue cómo Motrico quedó ennegrecido, aunque pronto volvieron a florecer sus campos y el 31 de enero de 1554 hasta se pudo escribir del hijo de Joan y de M Ochoa, que *“este niño nasció en Tornutegui, en los naranjos, donde trabaiaaba su madre”*. El número de casas incendiadas —según Agustín de Zubicaray, no se dónde había obtenido el dato— fueron 700 y más casas. Lo importante fue que las Juntas le libraron del pago de la foguera por 20 años.

Aún queda el nombre de “Torre de Suilaingoa”, mal llamada de “Sulengua” (anterior al incendio), cuando es sabido que debió su denominación a la fábrica de tinas, en euskera “suilak”, que en ella tenía lugar.³⁹

No sabían catecismo

Muchos de los errores que venimos citando tenían como causa la ignorancia religiosa. A este propósito es significativo que entre los casos reservados al obispo figure, hacia 1535, la negligencia de los padres padrinos en

(38) Archivo parroquial de Motrico. 1º Baut. f. 82.

(39) Zubicaray, A. de. *Motrico*, 37.

ENSEÑARA LOS HIJOS O AHIJADOSEl AVE MARIA, el PADRE NUESTRO el CREDO y la SALVE REGINA.⁴⁰

La falta de instrucción religiosa era mayor entre las gentes de habla vasca, debido a la escasez de sacerdotes capaces de adoctrinar al pueblo en su propia lengua.⁴¹

Y llegó el Renacimiento

El descubrimiento de América coincidió con el gran movimiento cultural europeo del RENACIMIENTO que pasó de Italia a los Países Bajos, a Francia y a la universidad de Alcalá, fundada por Cisneros.

Nuestros mayores participaron, tanto individual como colectivamente en la historia general. Repercutió en algunos de ellos LA REFORMA —por el Calvinismo de los Albret y del Bearne—; pero con más fuerza LA CONTRARREFORMA, en la que la colaboración de la compañía de Jesús —fundada por nuestro Ignacio de Loyola— resultó tan fundamental para la Iglesia.

Tanto en la diócesis de Bayona, como en las de Pamplona y Calahorra —de las que dependían todos los vascos— los obispos venían siendo nombrados por sus reyes. Su falta de residencia era el principal defecto; por ejemplo, el de Bayona, Jean de Moustier (1551-66), renunció a su sede “*por ignorar la lengua del País*”.

Felipe II presionó sobre el Papa para que la diócesis de Bayona devolviese a la de Pamplona la parte navarra y guipuzcoana —del Bidasoa a Pasajes—, que un obispo del siglo XII había cedido interinamente. Al fin y ante la amenaza de la herejía calvinista se logró su devolución en 1567.

Los obispos de Pamplona y Calahorra —Pedro Pacheco y Díaz Lugo— hicieron una eficaz labor reformadora antes de ser convocado el concilio de Trento. Sus sucesores asistieron a él (1545-63) y lograron después, mediante sínodos, canalizar la aplicación de la doctrina y disciplina conciliares.

Pero llegaron La Reforma y Trento. (1540)

El Obispo Don Pedro Pacheco era de La Puebla de Montalbán (Toledo) y fue el primero que, no sólo residió personalmente, sino que trabajó intensamente y señaló la pauta a seguir.

(40) Archivo diocesano de Pamplona. Papeles del card. Cesarini, hacia el final.

(41) M.S.S.J: Ep. Mixtae. I, 210 y V, 720.

Vano hubiera sido pretender que los clérigos intensificaran la enseñanza religiosa, si ellos mismos carecían hasta de la más elemental instrucción. De ahí el interés de don Pedro Pacheco por elevar el nivel cultural de los clérigos.

Por las instrucciones de visita vemos lo no mucho que les exigía: se daba por satisfecho si los clérigos sabían leer, construir y ordenar; además de cantar, rezar el breviario, hacer los exorcismos y confesión general; los catorce artículos de la fe, los diez mandamientos, las tres virtudes teologales, las cuatro cardinales, los siete pecados capitales, las catorce obras de misericordia, los siete sacramentos, cuántos se debían iterar y cuáles no, cual es la materia y la forma, y las cosas necesarias a la esencia de cada sacramento, la intención del ministro, cómo se ha de bautizar y confesar, cuánto deben caer las cuatro témporas y cuándo se deben abrir las velaciones y cuáles, por último, son las fiestas de precepto.

Quien no sabía responder cumplidamente a este elementalísimo cuestionario, era suspendido y perdía las licencias ministeriales, durante varios meses hasta nuevo exámen.

Don Pedro Pacheco, bajo de estatura y muy astuto, se esforzó en 1540 por reformar la cabeza, no descuidando tampoco los miembros. Durante los meses de agosto a noviembre, visitó personalmente las parroquias del arciprestazgo mayor de Guipúzcoa. Muchos de sus mandatos se fijaron en el cuidado del sagrario.

Esta atención era muy amplia: En muchas iglesias de nuestra diócesis no se guardaba el Santísimo con la requerida decencia, para lo que ordenó la construcción de sagrarios de tabla dorada, que debían instalarse en medio del altar mayor. En adelante —decía—, no debía llevarse de noche el Santísimo a los enfermos; por reverencia al mismo, ni los clérigos ni los seglares podían introducir lanzas, porqueras o ballestas en el templo; los clérigos debían usar traje talar en la iglesia y evitar que las mujeres dieran voces y llantos “*ni cantos cantares llorando*”, so pena que fueran echadas del templo; no debían dejar que se comiera en él, ni celebrar sesiones su ayuntamiento en la iglesia.

Al principio de cada cuaresma, el vicario registraría en un cuaderno todos los feligreses que cumplían con Pascua, dando cuenta al obispo las faltas. Cada parroquia venía obligada en lo sucesivo a tener libros de bautizados, algo más tarde los difuntos. Y, por último, prohibía hacer obras nuevas en las iglesias sin licencia del obispo, a no ser que su coste no excediera de 10 ducados.

Fuera de estos mandatos comunes, en alguna parroquia, como en San

Sebastián, se consignaban especialmente las prohibiciones de jugar a los naipes públicamente y el concubinato. Asimismo, se les ordenó

que ningún clérigo pueda administrar sacramento si no fuese suficiente y aprobado por su Señoría y con consentimiento de los vicarios.

Fijándonos en Motrico, ordenó en el 19 de noviembre de 1540

que el vicario amoneste no trabajasen en día de fiesta... y que no se coma en San Blas en la ermita.

Pero, por fin, fue trasladado a Jaén, donde se le honró con la púrpura cardenalicia.

Las freilas de Motrico. 1548

Las seroras o freilas eran en la parroquia M^a Martínez de Amilibia durante 1548 al 1577 por lo menos, Graçia de Leaegui, “la del portal”, en 1552, Domenja de Sarasua, en 1555, y María Ramos de Alçate, en 1562.

Se solía emplear, en el 10 de diciembre 1570, un “*pan de xabón*” que costó 27 mrs. “*para xabonar las sábanas de seda las fleiras*”.⁴² Y en 1581 por otro

pan de xabón para lavar las bestimentas 40 mrs.,⁴³

pagué por dos panes de jabón que dí a María Mz. de Amilibia para jabonar los paños de lienço de los altares y bestimentos por dos bezes, 2 reales, son 68 mrs.”⁴⁴ y

por un jabón que dí a la serora para linpiar las alvas... 51 mrs”.⁴⁵

Por una vez siquiera, en 1580, se hacen

cargo cargo de 5 reales que recibí de la fleira... y hera de la que dieron las niñas que anduvieron con las mayas y ofrecieron,⁴⁶

que era la cuestación de las peques a la Virgen de mayo.

Para comer nos dice el “*libro de cuentas*” de Motrico que en 1582, eran dos las seroras de la parroquia, pues “*este día (14.V) a las dos fleyras dos*

(42) A.P.Motrigo. Cuentas de fábrica. f. 57.

(43) Ibidem. 1581.

(44) Ibidem. f. 105v.

(45) Ibidem. II, f.107v.

(46) Ibidem. f.111.

reales de carnero".⁴⁷ Graçia de Abalíz, en 1575, e Inesa de Elorriaga, desde 1585.

De la ermita de Santa Agueda cuidaban Dominica de Gabiria, en 1574, y Mari Joan de Aportegui, en 1581. San Blas era vigilado por María, en 1574, y por M^a Nicolás, en 1587. De la de San Miguel estaba al cuidado M^a Sáez de Egusquiza, en 1576, y Marina de Mizquia, en 1590. Y para terminar, de Santa Elena la freila de Yurre, en 1587, y Ana de Aguirre en San Pedro de los navegantes, en 1551.

Para presentarse a una seroría podían hacer como lo hizo el 21 de octubre de 1595

cuando pareció Pascoala de Recabarren, biuda muger que fue de Juan Pz.de Echaniz, defunto, y dixo a sus mercedes que élla y María de Echániz, su hija legítima, donzella,... abían acordado de que la dicha María seña y aya de ser fleira en la iglesia parrouial... Y bisto por sus mercedes, dixieron que, con bendita ora de Dios, olgaban de que la dha María fuese tal fleiyra, y la dha Pascoala, visto lo suso dicho, dixo que dotaba y dotó a la dicha María, su hija, con 60 ducados.⁴⁸

Es decir, habían de tener algunos ducados por lo menos.

Y, para vigilar el puchero, el

2 de henero —de 1599— le dí a la serora de Iturriça una botija de azeyte que tenía nueve reales (340 mrs),⁴⁹

yten se gastaron otras quatro votijas desde fin de henero asta treynta de março, 1.3360 mrs.⁵⁰ y

más a la serora de Corostola otra botija de dicho presçio en 18 de henero".⁵¹

Unos nombres de motricoarras como ejemplo

Prebostes. Franc^o López de Ganboa (1550) + Simona de Maya: Joan Ramos alcanzó la Tesorería del Rey en Quito, murió al ir a ella (1586).

Martín López de Gamboa. 1558.

Alcaldes. San Joan de Yturriça. 1550.

(47) Ibidem. II.

(48) Ibidem. II, f.103v-104.

(49) Ibidem. f. 148v.

(50) Ibidem.

(51) Ibidem.

- Sancho Dabill de Aguirre. 1554.
 Sr. Ochoa Sebastián de Verriatua + doña M^a de Lili, su muger. 1556 (V-III.57).
 Miguel de Recabarren. 1558.
 Br. de Verriatua, alcalde + M^a Hortiz de la Herrería. 1558 (Oct)
 Jofre Yvãñez de Hunbilla. 1559.
 Martín Iñiguez de Recabarren. 1590.
- Escribano. Domingo Yvãñez de Laranga. 1552.
- Titulos. Br. Miguel de la Plaça. 1549.
 Br. de Yturriça + doña Pascoala de la herrería. 1550.
 Br. Láçaro de Areiçaga. 1580.
- Médico. El licd^o Loyola. 1566.
- Cirujano. San Joan de Urquiça. 1551.
- Boticario. Martín Ruiz de Vidaçábal, el mozo + M^a Mnz. de Yturriça. 1549.
 Martín Ruiz de Videçábal + M^a Sanjoan de Arançamendi. 1558.
 = tienen a vic^o Sanjoan de Vidaçábal.
- Barbero. Maestre San Joan de Ascarça. 1570.
- Partera. María de Arriola + Jauregui. 1553.
- Almirante. 3.X.1568: Miguel, hijo de Martín Ruiz de Vidaçábal Elmendi y M^a Pascoal de Ybiri y Arteaga, su muger. 1568. Este Miguel, viudo, es Almirante de la Escuadra de Cantabria.
- Canteros. Joanes de Elordi + Anna. 1548.
 Domingo de Çornoça + Marijoan de Ybarra. 1555.
 Domingo de Ybarra + Maria Joan de Arriola. 1558.
 Esteban de Çurpita. 1594.
- Pintores. Maestre Joan de Brehevilla + M^a Fz. de Arriola. 1559. 1581 (madrina: M^a San Joan de Arriola, doncella. (+ 8.VI.1593)
 Gracian de Ribera (otra letra), “françés pintor, y Anna Fz. de Arriola, su muger”. 1575. 1581 (seguida a la Brehevilla)
- Herreros. Juan Ramos, de la herrería, el mozo. 1548.
 Juan Martínez + M^a Ochoa de Ascaria, herrero. 1548.
 Martín de Elordi. 1550.
 Domingo de Oñate + M^a de Urrunçuno. 1551.
- Sastre. San Joan de la Plaça. 1549.

- Costurera. Madalena de Yturriça. 1578.
- Cordeleros. Esteban, el cordelero, y M^a Ramos, su (blanco). 1580.
Sancho de Ybarra. 1581.
- Carniceros. Martín de Sarasúa. 1549.
Agustín, el carnicero + M^a Mz de Alçola, de Deva, “stantes aquí”. 1578.
- Calderero. Luis francés + Francisca de Hube. 1577.
- Tonelero. Joan de Aguirre. 1554.
Martín Pérez. + M^a Ochoa. 1590.
- Zapatero. Juan de Yturriaga o de Chapardillo + M^a Pascual de Ereçi. 1550.
- Galafate. Santiago de Mendoça. 1571.
- Tamboritero o
Tamborino. Pedro Joan de Olabe. “el tamborino de Verriatua” + Teresa de Lascano. 1551.
Joan de Cataegui, “tamboritero” + Francisco de Çubieta. 1590.
- Atabalero. Martín, natural de Toro, y Pascuala de Laranga, su muger. 1554. (Martín de Toro. 1556).
- Soldados. Joan Soldado + Domenja de Yurre, su muger. 1550.
Joan de Alava + Catalina de Saroneta. 1551.
Domingo, alias “soldado” + Teresa de Aranaga. 1563.
- Naranjos. 31.I.1554: Domingo, de Juan Mtz y M^a Mtz de Ascarça, su muger, y “este niño nascio de Tornutegui, en los naranjos, donde trabajaba su madre”.
- Pregonero. Pedro de la Piedra, “francés, pregonero” + M^a Joango de Ybarra. 1566.
- Mercaderes. Mercader de Vitoria * Maria Joan, de Elgoibar y mesonera aquí. 1570.
- De la Torres. La señora de Astigarribia, “de la Torre de baxo”. 1561.
Martín de Segura, Molino de la Torre de arriba. 1567.
- En casa donde les casaron.

“Este mesmo día (21.XI.1582) a bísperas batizé a María, su hija de Joan de Leaegui e Anna de Azterrica, su muger... Y esa

tarde, ydos en su casa de Pedro de Azterrica y M^a Yvañes, su muger, los casamos a los dhos Joan de Leaegui y Anna de Azf^a, en presencia de mucha gente, lo firmé de mi nombre, br. Echaniz". (última firma del br)

Motrico en los registros de Juntas de Guetaria y Cestona

Los procuradores de Motrico —en noviembre de 1553— presentaron una petición sobre el daño que tuvieron los vecinos y villa con la quema de 700 y más casas y viviendas que tenía la villa, con todo el mueble, ajuar y vástago que era de muy gran suma e valor, y pedía que le relevasen de la contribución fogueral por 40 años.

La Junta, en vista del inmenso daño recibido, acuerda librarle por 20 años del pago del repartimiento fogueral a los 83 fuegos y medio de que se compone para que se pudiera repoblar: que las Torres, que quedaron sin quemar, gozasen también de la relieva porque quedaron averiadas. Que se les de cartas para S.M. para que les haga merced para reedificar.

Después, en las Juntas Generales de Cestona, por junio de 1554, Motrico quedó relevada de pagar lo debido por "quemá". Y, en la de Fuenterrabía de 1557, dijo el de Motrico que

se quemó por dolo y culpa, a lo menos por negligencia, de un clérigo de ella, con el cual trataban pleito ante el obispo de Pamplona... y pide la villa a la provincia cartas de favor.

Y en otra que

no se les hace justicia por el obispo y vicario general contra EL CURA QUE QUEMO LA VILLA y pide que con los procuradores que fuesen a ver al obispo, se le pida que haga justicia a dicha villa.

La Junta acordó hacerlo así.

Las Cofradías de Motrico. 1557

De las "Confradías" o cofradías la que nos hace los honores es la de SAN PEDRO DE LOS MAREANTES hay un cuaderno de 1557 con letra preciosa sobre los privilegios otorgados a Motrico por la reina doña Juana a don Miguel de Aguirre.⁵²

(52) Arch. dioc. Pamplona. Zunzarren. 1560-4 y fajo único, y, en 1565, un libro particular.

Hay del año 1565 una Cofradía del SACRAMENTO que lleva su libro de cuentas.⁵³ Y, en 1597,

pago por un asta para el estandarte del Smº Sacrtº 2 rs.⁵⁴

Y una Cofradía del ROSARIO del mismo año, que

por causas, que dicen han tenido, no ha habido libro particular, más de que el Concejo toma cuentas a los mayordomos.

Estas cofradías solían salir en procesión del Jueves Santo por las calles de la villa. En primer lugar iba la Cofradía del Santísimo Sacramento, que va formando a los dos lados del clero. Luego, iba la de San Pedro y, por fin, la del Rosario, todas por parejas, con blandón o acha.

Los maestros de naos en Motrico. 1557

Los maestros de naos hacían viajes a cambio del apoyo celestial.

En el año de 1557, el maestre Jacobe de Ibaraeta, sacó a la mar su nao "*Magdalena*", que llevaba tres cuartas partes con Francisco de Zumaya, para sus viajes a Málaga, a Laredo, para el viaje del Rey a Inglaterra y el último para Sevilla. De cada viaje debía 3 ducados, el mismo maestre, aunque en otra nao hizo otro viaje a Sevilla por 12 ducados y en otra más en el año 1559, a Sevilla también por 4 ducados. Y otro a Terranova, con Gregorio de Arruce-laegui, por lo que debe 6 ducados, y con la misma nao a Sevilla 5 ducados.

Y, por todo ello,

dixo aber puesto a Nrª Señora, por comisión de los señores del Regimiento y mayordomo del año de 1559, en adreçar, pintar e dorar el Ecçe Omo, que está en el altar mayor, 14 ducados.⁵⁵

Joan Pérez de Echániz (1564) (hijo presunto del vicario), maestre de naos, en la "*Santa María*" en su primer viaje que "*hizo de Terranova*", con la capitania de Martín de Meceta, ganó 5 ducados. En el segundo, bajo la del capitán Gregorio de Sarasua, 28 reales. En la tercera, bajo Jorge de Ibiri, 3 ducados y 3 reales; y, bajo el mismo, en el cuarto 4 ducados y medio. Amparado "*en el molle de bariga (?)*".⁵⁶

(53) Arch. parroq. Motrico. Cuentas de fábrica. f. 8.

(54) Ibidem. II, f. 127v.

(55) Arch. parroq. Motrico. Libro de cuentas. I, f. 24v.

(56) Ibidem. I, f. 25.

Y en el mismo lugar, “en la cámara del Regimiento de la villa” se platicó entre sus mercedes, “cómo los maestros de naos y armadores dellas y marineros, que en las dichas naos hiban para las partes de Terranova a pesca de ballenas y bacallaos”, dijeron “no querer pagar el uno por ciento, que se acostumbra sacar para Nuestra Señora”, tanto de la parte de la nao, como de armadores y de gente marinera. Sobre ello, reunidos el año de 1564, decretaron que “las naos y gente y marineros, que fueren a Terranova a la pescade ballenas y bacallao, ayan de pagar y paguen medio por ciento de todo lo que traxeren”. Esto tan sólo era para las naos que iban a Terranova.

En cuanto a

las demás naos, azabras e pinaças e otras fustas, que ban a otros biajes, a Galizia, Portugal, Sevilla e lebante e Flandes e Inglaterra e Françia e Yrlanda e otras partes, paguen uno por çiento, conforme a la costumbre antigua.⁵⁷

Por la nao de “la Trinidad”, de Juan Pérez de Arriola, que iba por compañía de Martín de Isasi, declararon “aber traído, para la fábrica de Nr^a Señora Santa María, quatro barricas de grasa de los quatro biajes que hizo la dicha nao a Terranova a pesca de ballenas” (al medio por ciento).⁵⁸

Los bacines de Motrico. (1559)

Cogieron el año de 1559 “del cepo desde la yglesia del “señor Sant Juan 55 maravedises”.⁵⁹ Y del de SAN ANTON, en 1583, tomaron 38 mrs.⁶⁰

Pagaron 3 reales “por el candado del cepo de SAN JUAN” en 1567.

En 1580, el bazín del día de “SAN FIRMIN” —10 de octubre— se cogió 30 mrs.

En 1582 cogía 34 reales, en 1584 eran 918 mrs. y en 1586 “cogí con el bazín el día de SANTA AGUEDA” 1.530 mrs.⁶¹

Arreglando los dos órganos. 1560-1595

Don Juan Ramos de Arriola, en 1560, era el beneficiado para “tañer el órgano”, pero no era el único en saber hacerlo, ya que también sabía hacerlo

(57) Ibidem. f. 33v.

(58) Ibidem. f. 36.

(59) Ibidem. I, f. 20v.

(60) Ibidem. f. 26.

(61) Ibidem. f. 41.

don Juan Miguel de Larranga y, estaba dispuesto a hacerlo el cura don Andrés de Irurogue de la diócesis de Calahorra.⁶²

En 1570, el señor Bidar era el maestro organista que cobró tres ducados por poner sus dedos en él. Decía que

un ducado por conçertar y adreçar los horganos conforme que tiene, y el otro ducado por el tenbleque que hizo al hórmano mayor y un caño nuevo que al hórmano menor; y otro ducado por las comidas de los días que en ello se ocupó.⁶³

A la vuelta de doce años, "*pagué a Felipe, organista, que adreçó ambos órganos 32 ducados. por mandado del Regimiento*" o Ayuntamiento.⁶⁴

Más pagué 118 reales —al año siguiente—, a Francisco Careste, horganista, por el adreçar de los dos órganos con caños nuevos que hizo e un paxarillo que puso.⁶⁵

A Domingo de Aguirre, en 1595,

coché 2 ducados para pagar al organista que adreçó los órganos pequeños⁶⁶ y

pagué a Miguel de Aguirre, vecino de la ciudad dstrella (sic), maestre de adreçar órganos, por mandado de los señores del Regimiento, 10 ducados por adreçar y poner en orden los órganos menores..., 3.740 mrs.⁶⁷ más

le dí al dicho Miguel de Aguirre, organista, 2 libras y media de estaño para hazer los flautes (registro) que faltavan y adreçar los que estavan quebrados, precio de real y medio, 127 mrs.

Mas pagué a diversos muchachos por llevarar los fuelles al tiempo que adreçavan los órganos pequeños, 3 reales y

a Asensio de Madalena —capintero— 2 reales y medio por un cobertor de tabla que hizo para los órganos menores.⁶⁸

Y pagué a M. de M... 21 ducados y 3 reales a cumplimiento de 300 reales que se le devían por una dulcayna (registro) que le mandaron hazer para el órgano mayor⁶⁹ y

(62) Arch. dioc. de Pamplona. Secr. Ciordia. c/48. n° 10.

(63) Arch. parroq. Motrico. Libro de Cuentas. f. 56v.

(64) Ibidem. Libro de Cuentas. II.

(65) Ibidem.

(66) Ibidem. II. f.110.

(67) Ibidem.

(68) Ibidem. II. f.110v.

(69) Ibidem. II. f.111.

6 ducados, por principio de paga de los órganos mayores”.⁷⁰

Motrico en las Juntas Generales de Elgoibar. 1561

El día 26 de abril de 1561, en las Juntas Generales de Elgoibar, “y en cuanto a la relieva de las villas quemadas, el Presidente fue de acuerdo que lo hecho antes sea firme y esta villa sea relevada por el todo por diez años, y que adelante se siga la ordenanza estrictamente”. Se discutió, pero triunfaron Motrico, Cestona y Azcoitia.

En el día 9 se dijo que

la Junta proveyó que a la villa de Motrico, atento que no son pasados los diez años que fue relevado, se le guarde su relieve; lo que está por correr e que a las villas de Azcoitia y Cestona, se les reparta la foguera e con ellas se haga, atento que son pasados los tiempos de su relieve.

Primeros mandatos para Motrico en 1565

El muy reverendo señor doctor Alquiiza, reformador del obispado, visitó a Motrico el 11 de febrero de 1565. Mandó poner en “*execución los sanctos decretos en el Conçilio tridentino echos y determinados*”. Los copiaré en su integridad por su importancia y ser los pimeros para Motrico.

Por quanto es cosa justa que cada cristiano sepa lo que le conviene hazer para salvación de su ánima y esto está sumado en la Doctrina Cristiana. Por lo que,

daquí adelante, todos los domingos y fiestas de guardar, después de comer, a la tarde, el que hubiere dicho la missa conventual, diga la Doctrina Cristiana en la yglesia para que allí la vayan a deprender los feligreses y muchachos... y, si no la supiere de coro, la aprienda con toda brevedad y entre tanto la pueda dezir por el libro

Yten porque muchas vezes juegan algunos feligreses a juegos donde se pierden cantidad de dineros y se distraen del gobierno de sus haziendas e hijos.

Yten, que si algunos no se velaren dentro de los seis meses después o se casaren en grado prohibido o clandestinamente, o no se hubieren confesado para el domingo de Casimodo..., los señale el vistador al obispo.

Yten, que el dicho vicario y beneficiados... estén con sus ropas largas y sobrepelizes y bonetes onestamente...

Yten, que los vicario y beneficiados digan en las missas cantadas conventuales los domingos y fiestas de guardar la Gloria y Credo y Pre-

(70) Ibidem.

façio y Pater noster cantado, lo qual suelen dexar por la mayor parte por abreviar la missa...

Yten, que ningún clérigo ni saçerdote digan missa en cassas particulares...

Yten, que todos, assí hombres como mugeres, vengan a buen tiempo a oyr la missa mayor... yno salgan hasta aver resçevido la vendiçión...

Yten, mandamos que los edictos que fueren enbiados por su señoría los publique el dicho de la mañana que viene...

Yten, que el dicho vicario tenga un libro donde asiente los baptizados y los velados y los que se casaren... y tengan los libros de píos legatos de los defuntos.

Yten, que los domingos y fiestas de guardar..., sienpre aya diácono y subdiácono vestidos, y salgan con el preste desde la sacristía y no se quiten las almáticas (sic) ni albas hasta acabar la missa...

Yten, que ay mucha neçesidad... dezir la sábados missa de Nr Señora y Salve...

Yten, que los vaçines y demandas no anden mientras se dize el Evangelio y el Credo y Prefaçio, ni desde los Sanctus hasta (roto) consumida...

Yten, por quanto muchos de los caseros... biben lexos, mandamos a los dichos vicario y beneficiados que... digan la missa a buena ora..., y para esto será bien y mandamos que el verano, desde primeros de mayo hasta fin de setiembre, se tañala missa mayor a las ocho oras, y los otros tiempos a las nueve oras, y no aya fraude en el relox, sino que ande sus horas concertadas...

Yten, mandamos que los días que ay anibersarios todos los clérigos, que se hallaren presentes en la villa, sean obligados a dezir missa por tal defunto, cuyo anibersario se çelebrara, y que, si algún defunto fallesDie en las caserías, aunque sean muy remotas, ayan de yr el vicario, o dos beneficiados a lo menos, con la cruz por el dicho defunto, y los demás le aguarden y resçiban saliendo al camino, fuera de la villa; y, en lo que toca a los responsos, guarden la costunbre que hasta agora se a guardado en las dar en sus casas o en la yglesia...

Yten, por quanto fuimos ynformados que los dichos vicario y beneficiados suelen hablar y comunicar en pláticas formadas en el choro, antes de vísperas y en otros tiempos, estando la jente yuntada en la dicha yglesia, de que ay murmuración y mal exemplo, les mandamos que daquí adelante no lo hagan... Y assí vien mandamos al dicho vicario no consienta que las mugeres reynen (rian) ni se atrabiesen en palabras en la yglesia...

Yten, mandamos que el vicario y beneficiados, alcalde y regidores tengan gran cuenta con los que juegan antes de missa mayor o mientras se dize, en las tabernas o en otras partes y los castiguen con rigor; y, si no hubiere emienda, se dé aviso a su señoría o su vicario general. Y que los que

estuvieren en la plaça, mientras la misa mayor, el vicario y alcalde los metan en la yglesia o los heche dallí...

Yten, por quanto fuimos ynformados que algunos vezinos o parrochianos de la dicha villa de Motrico e yglesia no vienen a misa ni a los divinos ofiços a la dicha yglesia de Motrico, dado que sean parrochianos della, con ocasión de que están lexos los dichos caseros parrochianos de Motrico, aunque están remotos y apartados de la dicha villa, hayan de venir y vengán a recononosçer su parrochia y oyr missa en ella a lo prinçipales y a se confesar y comulgar en su tienpo...

Yten,... así vien les mandamos, en el otro libro nuevo que an menester,... que, assí de alcançes como de lo que y píos legatos y mandas dan uno por çiento de los nabíos,... los que deben sean obligados a lo pagar dentro del dicho término...

Yten, mandamos al dicho vicario amoneste al pueblo que guarde ynviolablemente los domingos y fiestas de guardar y les dé a entender cómo pecan mortalmente...

Doctor Alquiça (rubricado).⁷¹

Yten, porque ay mucha neçesidad y con mucha causa y razón decir los sábados missa de Nr^a Señora y SALBE, mandamos que el vicario y beneficiados asistan a ello, so pena de una tarja si lo contrario se hiziere..., y, como huviere contumacia, assí vaya aesciendo (sic) la pena y el visitador tenga gran quenta sobre este capítulo si se cumple...⁷²

Participaron en los viajes reales. 1565

El sábado 9 de junio de 1565, llegó la partida para el recibimiento de la Reina en la villa de San Sebastián y

para su paga, el Concejo no tenía dineros y conbenía que se tomasen de Martín López de Ganboa —manobrero de la Virgen del Rosario— los mrs. que estaban en su poder del Rosario de Nr Señora, prestados para el Concejo.

Porque han menester *“penachos por yr más luzida... e tiene penachos, doña María de Arriola, vecina desta villa, fue hordenado que se tomen doze penachos, se les de a la gente de cuenta de su sueldo, porque son los penachos de cada quatro puntas e de cada cinco”*. Y a la vez, porque la gente *“no está probeyda (sic) de pólbora”*, le de ésta el Ayuntamiento a 2 reales la libra, y fue elegido capitán Ochoa Sebastián de Berriatua..., *se deter-*

(71) Arch. parroq. Motrico. Libro de Cuentas.

(72) Arch. parroq. Motrico. Libro de Cuentas. f. 12v.

minó se diese a cada uno por día 3 reales... y más al tambor una paga". Y al Capitán se le pagaría lo mismo que Deva o Elgoibar.

Que vayan con "*sus pinaças de Juan de Arechavaleta e P^o de Asca-
rça, y en ella an de yr él, más sendos moços para la guarda de las
pinaças*". Se lleven también

sendas barricas de sidra e cada una anega debiscocho para la gente... e, de
manera que con los dhos 19.023 mrs. que se deben a Nr Señora del
Rosario se pagó lo suso dho.⁷³

La reja nueva era de maese Juan de Azpeitia. 1565

En 1565 se estableció "*hacer la REXA de la yglesia a un maestro de
Vilbao*", de lo que "*ay hecho contrato con el Regimiento*", ya hemos dado
licencia.⁷⁴

El día 19 de julio de 1568,

en el Regimiento de la villa de la una parte e de la otra Juan de Brebilla,
vecino otrosí maese pintor, y se concertaron en que el dho maese... a costa
de la fábrica de St María de la dha villa la reja nueba de fierro, que al
presente se ha echo y está puesta en la dha yglesia..., conforme a la traça
que dio a sus mercedes, y... ponga el lerrero (sic) del remate.⁷⁵

Al año siguiente, el 27 de mayo, los mismos "*dixieron que por quanto
entre (mayordomo y Brevilla) fue concertado e asentado a que se dorase
la reja mayor de la capilla mayor de la dha yglesia*".⁷⁶ Para examinador
fue traído a Tomás de Hoynaty, vecino de Vitoria, que la examinó en 458 ds.⁷⁷
"sobre que la fábrica y el maese Juan se reclamaron, pidiendo el dho maese
Juan 550 ds, e deziendo la fábrica que bastaba 350 ds; sobre que el dho maese
Juan acudió al sr. obp^o de Pamplona".⁷⁸

Después, la verja nueva de hierro del altar mayor

pesó con sus remates 3.922 libras de peso de la villa de Vilbao, digo que
pesa 9.258 libras, a presçio de 32 mrs. la libra, como pareçe por el
contrato de su razón que pasó por presençia de Simón Yturriça..., entre el

(73) Arch. parroq. Motrico. Libro de Cuentas. I. f. 28v-29.

(74) Ibidem. f. 16.

(75) Ibidem. f. 42.

(76) Ibidem.

(77) Ibidem. f. 43.

(78) Ibidem. f. 43v.

concejo e MAESTRE JOAN DE AZPEITIA, maestre que hizo la dha rexa, monta al dho respeto 296.256 mrs.⁷⁹

Juan de Brehevilla la doró, en 1567, por 400 ducados.⁸⁰ “Mas, 1.349 ducados que pagó a maese Juan de Azpeytia e por la trayda de la rexa 3.302 mrs.; e 6 reales por la subida de las dhas piedras (areniscas) del muelle a la yglesia (para poner la reja), y por cal 360 mrs.”⁸¹

Aún estaba Motrico pagando al pintor en 1574 lo que “*le devía de resta y postrer tr^o del presçio por qué se conçertó*”⁸²

Las vidrieras de la iglesia. (1567)

A Pedro Fernández que dio “*por adreçar la bridiera de Jesé*” —en 1567—, dos reales.⁸³

Pagó al maese Brehevilla, en 1572, “*7.500 mrs. por adreçar y emplomar y limpiar la bidriera redonda*” y “*por poner y quitar la bidriera de alabastro*” 400 mrs.⁸⁴

Y, en 15 de marzo de 1577,

dixieron que entre ellos se abían convenido... a que los dhos maese Juan (de Brehevilla) e su muger ayan de azer e agan a su propia costa... en la yglesia parrochial... dos bridieras (sic) de buen bridio grueso: La una dellas en la bentana redonda, que está en la parte del hoeste, pintada y labrada sobre el coro de la dha yglesia, y esta bridiera ha de ser de labor y pintura y traça que dicho maese Juan hesibió..., que es LA BARCA DE SAN PEDRO, en perfección conforme la dha traça, todo aquello que cupiere en la redonda de dha bentana, sin que baya en toda ella blanco ninguno sin pintura, con LA YSTORIA DE NABUCODONOSOR Y OTROS, que al pie de la dha traça están, sin faltar cosa alguna.

Y por la parte de S.U (S.O), que es sobre el mesmo coro, azia las puertas mayores, otra bridiera blanca para dar luz y lumbre al coro de la dha yglesia, que ha de ser artonada o bastón quebrado, pintado e labrado de dha bridiera mayor, de muy buenas tintas ricas e finas, y de tales quales se requiere a semejante obra; por preçio e quantía de seys reales castellanos

(79) Ibidem. f. 44.

(80) Ibidem. 45.

(81) Ibidem. f. 46.

(82) Ibidem. f. 64.

(83) Ibidem. f. 46.

(84) Ibidem. f. 65v.

por cada palmo de bridio de la otra bridiera, a tres reales castellanos; y los dará acabados en perfección para el día de Pascoa de Pentecostés...⁸⁵

“Pagué a Brebilla —a 5 de octubre de 1580— para traer y lo de aranbre para la red de la bridiera de junto al altar de Nr^a Señora”.⁸⁶ Y en 1582, al mismo maese, *“por el adreçar de ls bridieras de junto al altar de Nr Señora 10 reales”*⁸⁷ y, *cuatro años más, a Lorenzo de Brevilla “10 ducados por parte de pago de hazer la bridiera que está sobre el coro de la yglesia”*.⁸⁸

Reunidos en Ayuntamiento, el 10 de octubre de 1587, los alcaldes y demás autoridades dijeron que,

por quanto la fábrica de la dicha villa, hizo los años passados, una bidriera en la ventana de la parte del hueste (“oeste”) del barco de San Pedro de bidrio labrado cayó, de que redundó daño, y conbiene a la dicha villa que la dicha bidriera se torne a hazer por nueva horden de claraboya de piedra arenisca, porque será perpetua; hizieron llamar a Gaspar de Balçola, maestre cantero, y con él se concertaron... en 50 ducados.⁸⁹

Y, en 1599,

pagué a Joan de Arbolanaje, vecino de Orio, por 15 piedras que dio en la dicha Orio para las claraboyas de la bentana dondestá Nabucodonosor 184 reales. Más a maese Gaspar de Balçola 14 ducados para parte de pago de 52 ducados que a de haver por el hazer de las dichas claraboyas.⁹⁰

Más, finalmente, en 1599, pagó a

Lorençio de Brevilla 44 reales para la entera paga que havía de haver de 35 ducados por la obra de la bridiera del oeste.⁹¹

Estudios en Guipuzcoa y de Motrico

En SAN SEBASTIAN en 1568, surgió una manda con una dotación de una Cátedra de Filosofía. El licd^o Maluenco, seguía, de acuerdo con el Ayuntamiento, como maese de Gramática.

(85) Ibidem. f. 80v-81.

(86) Ibidem. f. 10v.

(87) Arch. parroq. Motrico. Libro de Cuentas. II.

(88) Ibidem. II. f. 126v.

(89) Ibidem. II. f. 117.

(90) Ibidem. II. f. 126.

(91) Ibidem. II. f. 146.

El 19 de julio de 1574, el Ayuntamiento dió un decreto sobre el paso, que es de "*mucha apretura*", entre la Torre de doña María Pérez de Berástegui y la casa de Santa Ana y "*de los estudiantes*".⁹² Aquella dicha casa de Santa Ana es un lugar "*donde se le y enseña la Gramática a esamen*".⁹³

Los navarros y guipuzcoanos que deseaban adquirir más conocimientos entre ellos los de MOTRICO se veían forzados a emigrar, a Francia o a Castilla. Quienes deseaban profundizar en el conocimiento del Derecho, debían trasladarse a Toulouse, Bolonia o Cahors. Si se deseaba profundizar en Filosofía o Teología se iba a París. Y en España estaban Salamanca o Alcalá. Eran pocos aún quienes cursaban en Alcalá lo mismo que en Salamanca; pero, a lo largo del siglo XVI, aumentó la fuerza de ambas. Para el siglo XVII ya tendría Pamplona su Seminario.

Los altares de la parroquia eran siete. 1568

En la villa de Motrico, ya por el 18 de mayo de 1568

hay siete altares: el principal de Nr Señora, los otros de San Juan Batista y otro de Nr Señora (del Rosario), de la Trinidad, de San Miguel, de San Pedro y de San Juan (Evangelista); en todos hay lápidas consagradas y ymágenes de bulto doradas con sus tabernáculos y sus adreços de sávanas y manteles, y ante altares, y todos doblados; y muchos más que tiene la serora para mudar.

El solar de la antigua parroquia estaba en lo que ahora es la plaza de abajo, lugar bien escogido. Y los vicarios eran el br. Pedro de Echániz, hasta 1585, el br. Juan Miguélez de Laranga, de 1585 a 1592, y el br. Juan de Videzábal, de 1592 hasta 1626.

1º. Altar Mayot o de Nuestra Señora

A Gracián de Ribera, pintor —en 1586—, 24 reales por el pintar y barnizar el RETABLO MAYOR...⁹⁴ y, en 1590, ha pagado 23 ducados: 12 ducados por barnizar y limpiar el retablo mayor...; 4 reales por limpiar y barnizar del CRUÇIFIXO GRANDE questá (sic) sobre la capilla mayor;... 6 reales por la diadema nueva que le puso al Cristo de la cruz.⁹⁵

Presidía una talla de la VIRGEN MARIA todo el retablo mayor y se pagó al

(92) Archivo municipal de San Sebastián. Extractos: 19.VII.1574.

(93) Op cit. ibidem. 10.XII.1591.

(94) Archivo parroquial de Motrico. Cuentas de fábrica. II, f.44v).

(95) Op. cit., II, f. 74.

pintor —en 1591— Juan Brehevilla por pintarla,⁹⁶ y al pintor Gracián, 24 reales “*por pintar y barnizar el retablo mayor y algunas ymágenes y la reja mayor*”⁹⁷ y a Ascensio de Elordi en 1591 “*por las puertas que hizo a la ymagen de Nuestra Señora*”.⁹⁸

Fuera de esto, pagaban, en 1593, 6.358 mrs. a María Fernández de Ezquierdo, “*muger de maese Juan de Brebilla, por lo que obo de aver de limpiar y dorar las ymágenes*” del retablo mayor.⁹⁹ Cinco años después, “*pagué a la muger de Domingo de Muçeta real y medio por un día que trabaxó en traer arena y cal y agoa para enbocar junto a la pared de la nabe mayor*”.¹⁰⁰

Y en “*adreçar, pintar e dorar EL ECCE OMO, que está en el altar mayor —en 1559—, y sus puertas 14 ds.*”.¹⁰¹

Había un ALTAR MUY PEQUEÑO que estaba en la grada del altar mayor. Así, se trajo, en 1580, “*al pedrero de Orio por 10 piedras que truxo para la grada, porque la primera... no bastó*” (se trajo por mar y se subió con bueyes a la plaza)¹⁰² y, el 15 de marzo de 1587, reunidos “*a campana tañida*”, en “*la casa conçeçgil*”, los alcaldes y el dicho alcalde dio a entender

al dho concejo cómo la capilla de la grada de la yglesia mayor desta villa hera tan pequeña que en ella no cavían los hombres barones de la dicha villa, y a esta causa estavan tan apartados y arredrados della que no beían bien al Señor quando alçarfa, y sería cosa açertada y servicio del culto divino en que se ençanchase la dicha capilla según la disposición que en ella abía”. Los vecinos “*dixieron que hera cosa justa... y ansí encargavan a los dichos alcaldes y regimiento lo hiziesen a costa de la dicha fábrica por la mejor traça*”.¹⁰³

En 1599, pagó “*un doblón (800 mrs) a maese Gaspar de Balçola, cantero, por hazer las paredes de la yglessia*”.¹⁰⁴

(96) Op. cit., II, 88.

(97) Archivo parroquial de Motrico. II. Cuentas de fábrica. 1585-6. f. 44v.

(98) Op. cit., II, f. 92v.

(99) Op. cit., II, f. 100.

(100) Op. cit. II, 137.

(101) Op. cit. I, f. 24v.

(102) Op. cit. II, f. 113.

(103) Op. cit. II, f. 38.

(104) Op. cit. II, f. 146.

La LAMPARADEL SANTISIMO que hizo el 1580 por 30 ducados “*el platero de Sumaya*”¹⁰⁵ y, además, el año 1599,

para la lámpara del Santo Sacramento, faltando en la villa azeite, se traxo de la villa de Oñate un cuero que pessó seys arrobas, a 40 mrs. por libra, y además el porte: 4 rs.¹⁰⁶

Yten, este día —S. Juan Bt de 1595— compré 7 arrovas de azeite de la Andalucía en 14 botijas, a precio de 8 rs. y m^o la botija y abía en cada una 9 libras y coarterón, poco más o menos, las quales entregué a la freira de Amilibia para que serviese a la lámpada del Sm^o Sacrt^o.¹⁰⁷

2^o.- Retablo de la TRINIDAD

Se pagó un recibo, en 1590, de “6 rs por bernizar y encolar el Cristo del RETABLO DE LA TRINIDAD”¹⁰⁸ y los 6 reales restantes para el gasto que hizo con marineros, jente que le ayudó en alçar el dicho cruçifixo” (Obsérvese que eran los marinos de los que echaban mano para lo que hiciera falta). Y, al año siguiente, pagaron a Erguinigo “por los fierros de las cortinas de la quinta angustia y de la Trinidad, 170 mrs”.¹⁰⁹

Y, tras el 23 de junio de 1592, el alcalde Nicolás de Bidaçabal y el vicario San Juan de Bidaçabal se comprometieron con maese Juan de Brebilla, vecinos de la misma villa, a

dorar en toda perfección y pintar de las tintas nescesarias las ymágenes de la Santísima Trinidad, Santiago y Santa Ana, y sus cajas y puertas y chapiteles y peanas y UNA PALOMITA (El Espíritu Santo) para adonde la ymagen de la Santísima Trinidad, la qual a de ser dorada o como sea, en perfección”.¹¹⁰

3^o.- Capilla lateral del ROSARIO

Al maese “*yelsero*” Pedro de Lejurreta, vecino de Zumárraga, en 1563,

2.465 mrs. por razón de 29 jornales que avía él y su padre e hermano e criado en esta manera,... por dorar la corona de la ymagen de Nuestra Señora del Rosario (y otras cosas).¹¹¹

(105) Op. cit. II, f.112.

(106) Op. cit. II, f.146v.

(107) Op. cit. II, f.111 r. y v-

(108) Op. cit. II, f. 74.

(109) Op. cit. II, f.146.

(110) Op. cit. II, f. 84.

(111) Op. cit. I, f.27.

Dos años después, pintaron la misma imagen de la Virgen,¹¹²

los dichos palos y otros quatro palos para traer los quatro maças de plata, y por azer y dorar el corazón de Nr Señora del Rosario que hizo de nuebo, y pintar la cruzeta del altar mayor 5 ducados.¹¹³

El 5 de mayo de 1577

se concertaron con maese Juan de Breilla, maese bridiero (sic) y pintor, a que aya de hazer y aga una bridiera blanca en la bentana que agora nuebamente se a abierto en la capilla del Rosario, que sea de labor bastón quebrado y las quadrillas de todos colores, para de oy, día de la fecha desta en ocho primeros siguientes, por precio de 2 reales y medio, cada palmo de bidrio...¹¹⁴

Se abrió otra ventana, en 1580, "*sobre el Rosario*".¹¹⁵ Y tres años después, rejaron la capilla de la Virgen.

Más, en 1590,

pagué a Juan de Herquinegui 4 reales por dos fierros que hizo para encaxar la Birgen de la Angustia en la bridiera de sobre la Birgen del Rosario.¹¹⁶

Y, al año siguiente,

pagué al dho Gracián 4 reales por quitar el alabato (sic) que estaba donde se puso la bridiera" (del Rosario)¹¹⁷

y a Juan de Brebilla

381 rs para en parte de pago de 74 ducados que ha de aber por pintar tres ymágenes: las dos de Nr^a Sr^a y la otra de San Joan Batista.¹¹⁸

4º.- Altar de SAN JUAN BAUTISTA

E más pagué —1580— por tres piedras areniscas que traxo Domingo de Hoa, cantero, para los altares de San Joan Batista y Santiago, 19 reales menos coartillo.¹¹⁹

(112) Op. cit. I, f.29v.

(113) Op. cit. I, f.106.

(114) Op. cit. I, f.182.

(115) Op. cit. II, f.113v.

(116) Op. cit. II, f. 86v.

(117) Op. cit. II, f.88.

(118) Ibidem.

(119) Op. cit. II, f.113v.

5º.- Altar de SANTIAGO

El mismo año de 1580 le costó una piedra arenisca para su altar.

Y propuso en junio de 1592 daría

echo y acabado en perfección en esta manera: la ymagen del señor Santiago para las bísperas del día del dho Santiago primero que verná; y lo demás... para el día de Todos Santos así bien primer venidero. Y los dhos mayordomos (del concejo y de la parroquia) dixieron que... le darán y pagarán... setenta ducados.¹²⁰

6º.- Capilla del sr. SAN PEDRO

Costó el retejar, en 1583, "*la capilla de San Pedro*" 8 reales, porque era verdad que tuvieron que pagar "*al dicho Gracián 4 ducados por la ymagen del sr. San Pedro que en medio de la dicha bridiera está*".¹²¹

En 1590 tuvo que pagar a "*Juan de Herquinegui 58 reales por el marco de la bridiera de la capilla del sr. San Pedro*".¹²²

Y en 1591 "*más pagué al dho Gracián 8 reales por desazer el paño de la pared donde se puso la bidriera del sr. San Pedro*".¹²³

Más por fín, en 1598,

pagué en 28 de jullio a Asençio de Helordi y Martín de Armencha y Nicolás de Ubee por cada dos días que travaxaron en reparar la capilla de San Pedro que estava cayda, 24 rs, a 4 rs. por día.¹²⁴

7º. Altar de SAN JUAN EVANGELISTA

En 1590, "*mas le dí a Lorençio de Brebilla 6 ducados... para en quenta y parte de pago de la pintura que haze en la inmajen (sic) de St. Juan Ebanjelista*".¹²⁵

Astigarribia y Azpilgoeta

La parroquia de San Andrés apóstol, es muy antigua, con su muy cerra-

(120) Op. cit. II, f. 84.

(121) Op. cit. II, f.88.

(122) Op. cit. II, f.87v.

(123) Op. cit. II, f.88.

(124) Op. cit. II, f.137.

(125) Op. Cit. II, f.136.

do; por lo demás, la abertura del cuerpo de la ventana es tan estrecha como se estila en los ábsides visigóticos.

En septiembre de 1534, el Corregidor Alonso buscó su contestación a una orden recibida que encontrara la cuenta de las naos que tenía Guipúzcoa, o iba a tener pronto, para ir contra los turcos. Al siguiente día, se presentó en Deva y en la inspección realizada en dicho puerto que

ydas a su viajes... y solamente se hallaban al presente en la canal de Deva una carabela de Motrico, de porte de 100 toneles, poco más o menos, que agora se apareja para su viaje; y otro nao nuevase hase del mesmo grandor en la dicha canal... que botará dentro de dos meses;... e así bién están en la dicha canal dos azabras de la dicha villa...

Pasó el mismo día a Motrico y allí supo lo mismo que en Astigarribia y agregó que el galeón era de Pascoal dé Icar y que se podría aderezar dentro de 30 días para ir a la mar.¹²⁶

Por la bula de San Pío, fechada en 1556, me he enterado que Astigarribia pertenecía al obispado de Calahorra, perteneciendo Motrico a Pamplona.

En la casa llamada “*Jauregui*”, en Astigarribia, aún pueden observarse algunos inicios de obra fortificada, por las saeteras a ambos lados de una puerta antigua, de arco apuntado. De ese carácter también nos da testimonio el nombre de Torre, con que designa otra casa defensiva.

Parroquia de Santa María de Azpilgoeta en Mendaro

Es de la jurisdicción de Motrico. En el Archivo de Oñate, hay noticias de ella del año 1502. Otra noticia es el testamento del capitán de barco, Ascencio de Alzola, firmado en 1572, que prometió dar a Nuestra Señora de Azpilgoeta “*a medio por ciento —lo prometido por todos—, de lo que mi nao, llamada “San Joan”, ganase en limpio*” y su hijo, Bartolomé, capitán a fines del siglo XVI, de la nao “*Nr^a Señora de Azpilgoeta*”.¹²⁷

El Santo Hospital del Santo Crucifixo de Motrico

No hay noticias sobre la fundación de ninguno de los dos hospitales de Motrico, el Hospital General o el de “dentro” y el de “encima”, que era más conocido por el de Magdalena, por lo que ambos deben ser muy antiguos.

(126) Zubicaray, A. de. *Motrico*, 56 s.

(127) Ecenarro, L.M. de. Torre de Elgoibar no es la torre de Olaso y su escudo es de los Alzola. RSBAP. 1967, 69 s.

El Hospital que existía en el casco¹²⁸ del pueblo era el "*Hospital General del Santo Crucifijo*", cuya "*señora*",¹²⁹ en 1554, era Pascuala de Sarasua. A aquel Hospital acudían —como hoy lo pudieran hacer a una residencia de ancianos— matrimonios añosos, con dineros, pero sin hijos, como "*don Martín Ramos de Arriola y doña María Joan de Hubilla, a falta de hijos, con sus bienes, en parte vendidos, se fueron al Hospital*", o, como Pedro Ibáñez de Gainça y María Joan de Aldai, que "*llebaron mill ducados y acabaron en el Hospital*".¹³⁰

En el año 1565 este hospital estaba al cuidado de una hospitalera, viuda, y un mayordomo que cada año se elegía. Tenía 20 camas y su capilla para decir misa. Y tenía la casa-hospital por linderos el camino real y cuidaban sus diez viñas y manzanales.¹³¹

A este Hospital era al que acudían los peregrinos, como, en 1570, "*Jacome y Anna, su muger, pobres peregrinos alemanes*", que bautizaron en él a su hijo María,¹³² o un borgoes y su señora palentina, igualmente "*peregrinos*", que igualmente tuvieron en él a otra hija.¹³³

A veces la parturienta no acudía de tan lejos, como ocurrió a Mari Beltrán, "*una muger serbienta en nuestro Hospital*", que amancebada con un zapatero hernaniarra, murió al dar a luz.¹³⁴

Fué, en este momento de la historia del Hospital, cuando se presentó Martín de Elcano a inspeccionarlo. Los Regidores de Motrico, Ochoa Sebastián de Berriatua y Sanjuan de Laranga, comenzaron por informarle de él, que "*es donde se acogen generalmente todos los pobres mendigos e peregrinos extranjeros*",¹³⁵ que acuden a esta villa", como lo hemos podido testimo-

(128) Por esta razón creo que no debe confundirse con la ermita del Stº Cristo de Maia —que era una antigua casa solariega—, situada en el monte Calvario.

(129) Resulta muy extraña esta denominación, a no ser que fuera una confusión por el vocable "serora".

(130) Arch. parroq. Motrico. 1º Baut. f. 129v.

(131) Ibidem. 1º Baut. f. 157v (6.III.1570). En 1682, murió el irlandés Bernardo, "manco de la mano derecha, de edad de 60 años" (del que, gracias a una nota marginal, sabemos que había sido alférez).

(132) Ibidem. 1º Baut. f. 151 (6.III.1568).

(133) Ibidem. 1º Baut. f. 163 (16.XII.1571).

(134) Aunque en otro lugar se diga que "el Libro del Ospital está en el Libro de la Magdalena, de medio en adelante".

(135) Así se recordó igualmente por el obispo Bernardo de Rojas, en su visita de 1589, "el Hospital General del Stº Crucifijo tiene propios y su institución es para recibir peregrinos y enfermos y personas neçesitadas". (Arch. parroq. Motrico. Libro de Mandatos. f. 40).

niar “para los quales ay camas y servicio en él y se les da lumbre e fuego”.

Cuando él lo visitó personalmente, escribió

En el de la villa ay una casa muy buena, de muchos y buenos aposentos, y está hecha a propósito para la ospitalidad y buen tratamiento e acogimiento de los pobres, con su capilla e altar en medio de la cassa, muy decente, y tiene su huerta pegante, con sus frutales, naranjas¹³⁶ y ortalizas”.

Hospitales de la Magdalena y del Santo Cristo

Del otro Hospital de la Magdalena, la referencia más antigua que hemos hallado corresponde al año 1549, cuando lo cuidaban Pascual de Gastaeta y Gracia de Hubilla, conocidos por “los de la Madalena”,¹³⁷ hasta en 1553, en que ya se les llama “Priors en la Madalena”.¹³⁸

En 1565, había un añadido en cuanto al escrito de los mandatos del visitador dr. Alquiza, que doña Clara de Berriatua, ya fallecida, había dado 50 ducados “para que se ensanchase dicho OSPITAL”, y quedaba su poder en su hermana y heredera.¹³⁹

En la visita pastoral de 1568 se dejó constancia de los datos descriptivos más: “Hay otro Hospital arriba, fuera de la villa, que se llama de la Madalena y su basílica de la Madalena, con sus altares, cálizes de plata, haras, ornamentos..., campanas y campanillas”.

Pero para entonces ya andaba necesitando alguna ampliación, pues doña Clara de Berriatua había testado 50 ducados “para que sea ensanchado dicho Ospital”;¹⁴⁰ aunque, en 1580, no se había verificado aún y su basílica adjunta aparecía ya “endida”¹⁴¹ o rajada.

(136) Son repetidas las referencias a los naranjos en la historia de Motrico, pero creemos que no tiene relación con el tema que tratamos y, por ello, omitimos recojerlas.

Al matrimonio que arrendó, en 1687, una de las propiedades del Hospital, se le señaló, como una de las condiciones que habían de dar, “la mitad de la naranja y de agoa de azar, que cada año huviere de los naranjos del dho Hospital”. (Arch. Municipal Motrico. Libro de actas. f.7).

(137) Arch. parroq. Motrico. 1º Baut. f. 44v (11.V.1549). Bautizaron a su hijo Juan. En 1551, vivían “en la casa de la Madalena”, Pascual de Gastaeta y Gracia de Ançuriça”.

(138) Ibidem. 1º Baut. f. 73v (2.II.1553). Para 1570 el Prior era Asencio de Elordi.

(139) Arch. parroq. Motrico. Libro de cuentas. f. 15v.

(140) Ibidem. 1º Finados. f. 15v.

(141) Ibidem. 1º Libro de Mandatos. f. 35v.

Al llegar el Comisario Martín de Elcano venido a verificar su inspección, comenzaron por decirle

El otro está encima de la dicha villa, çerca della, llamado de la Magdalena, pegante a una hermita de su adboçación, donde así mismo se acogen y sustentan los pobres tocados del mal de Sanct Lázaro¹⁴² y también algunos naturales de la misma villa y su jurisdicción envergonçantes, que bienen a extrema necesidad", "donde se les da el recaudo necessario.

Después de visitarlo, Elcano escribió de él: "*Está a tiro de vallesta de la villa, junto a la hermita della. La cassa del dicho Ospital es bien grande; pero vieja y maltratada*".¹⁴³

La ermita la Magdalena debía de gozar de mucha devoción entre los motricorras, especialmente en el siglo xvii, porque hasta élla hacían procesión en favor de "*los mareantes de Terranova*", se hacía el conjuro a una joven por hechizada, se acudía en rogativa en tiempo de sequía o de peste...; pero ello sobrepasa el siglo que estudiamos.¹⁴⁴

Las pertenencias y rentas de ambos Hospitales no eran pocas.

El del Santo Cristo contaba con "*su buena casa, con su huerta*", además de 5 ducados anuales de renta, la casa de Arreyzta y recogía al año en especie: "*dos fanegas de trigo y una viña*", más "*çinco pedaços de mançanales y un robleal*"; todo fruto de donativos, "*ofrecidos por particulares de la dicha villa con cargo de hazer ospitalidad*".

El de la Magdalena no le iba a la zaga: con su casa, huertas, seis manzanas, ocho viñas, robleal y castañal.¹⁴⁵

Sin embargo, el deseo de la villa era que el Hospital de la Magdalena se incorporara al de la villa

Donde ay aparejo para recoger en él, si alguna vez suçediere aver e algunos tocados del mal de San Lázaro, y también los envergonçantes de la villa, por ser, como es, casa grande, de muchos aposentos y estanças, con su buena capilla,...y de otras buenas de ambos Ospitales.

(142) Por ello también, en ocasiones, se le llegó a dominar como Hospital de San Lázaro.

(143) Debía de seguir hendida.

(144) A mediados del siglo xviii, se trató de trasladar el Hospital aquel, "que era de fábrica muy antigua", a una nueva construcción y de poner una maestra de niñas en dicha Casa-Hospital. Desde siempre no fué raro que se enterraran junto a su ermita algunos difuntos de Motrico.

(145) Puede verse con más detalle en Arch. parroq. Motrico. 1º Libro de Mandatos. f. 6v.

Visitando las ermitas de Motrico.

1º.- Ermita del STº CRISTO de Maya. (1574) o “Calvario”.

La primera noticia que hemos encontrado es una donación de un pago, en 1574,

por la lanterna (linterna o farol fácil de llevar en la mano con una sola cara de vidrio y una asa en la opuesta) del humilladero de Maya 102 mrs.¹⁴⁶

Y más tarde, en el 22 de junio de 1596, se reunieron en la Cámara del Regimiento los alcaldes ordinarios y regidores, con el escribano Simón de Iturriza, y compareció el clérigo beneficiado en la parroquia, don Esteban de Sarasua, quien presentó una petición, en la que recordaba haber comparecido allí mismo en 1588, por motivo de que

la hermita de Maya estava cayda y el Stº Crucifijo della ansí bien estava con mucha yndecençia y, a causa desto, yo deseava llevar el hedificio de la dicha hermita y poner con más decençia de la que solfa estar antes el dicho Crucifijo.

Informados de ello, pidieron la licencia al obispo y, traída ella, empezaron a levantarla nuevamente.¹⁴⁷

Vista aquella petición de entonces, se rogó por la villa licencia al obispo,

la qual se trajo y, atenta ella, se ha puesto el hedificio de la dicha hermita en el estado en que está y vos más bien con limosnas de los mareantes y esperando en el Señor acavar en brebe tiempo. Y agora a mi noticia a benido que esta liçençia, que ansí me fue dada por esta villa, no se puso en los libros de los asuntos que tiene en su Ayuntamiento.

Y dijo don Esteban

y, nsí mismo digo que yo supliqué a los dichos oficiales de aquel año (1588), como a caveças desta villa, me yciesen merced de darme ansí bien liçençia y tierra para açer una casa a mi costa... en la parte y lugar más acomodada y çerca de la dicha hermita del Stº Crucifijo, a donde está enpeçada al presente el hedifiçio y, ansí bien, algunas tierras apegantes a la dicha casa para que pudiese senbrar asta dos o tres fanegas de trigo y plantar asta treçientos plantíos de castaños”. Todo lo cual lo hizo para el servicio de la ermita.¹⁴⁸

(146) Arch. parroq. Motrico. 1º Libro de Cuentas. f. 76.

(147) Arch. parroq. Motrico. 2º Libro de Cuentas. f. 89 r. y v.

(148) Arch. parroq. Motrico. 2º Libro de Cuentas. f. 89s.

Al año 1590 le tuve que dar “a don Esteban (de Sarasúa) por la *liçençia del umilladero de Maya 8 reales*”¹⁴⁹ y 5 reales por lo mismo en 1598.¹⁵⁰

El 14 de septimbre se celebra la fiesta y es cuando vuelven todos los barcos. Todos los barcos ofrecen su misa y celebran su fiesta más popular, su “*Kristo Maixako*”.

2º.- Humilladero de BELEN (1571)

La madre de doña Marijuan de Arana, difunta, en 1571, “*entregó a María Mz. de Amilibia —serora de la parroquia— un frontal antealtar para Belén, guarneçido de paño, y el frontal es de berde paño*”.¹⁵¹ Para que sepamos donde estaba, Lope Mtz. de Isasti dijo que “*tiene dos humilladeros a las puertas de mediodía y poniente, el uno se llama de la Piedad y el otro de Betlén, y se dice misa en ellos*”.¹⁵²

3º.- Humilladero de la PIEDAD (1571)

Era doña María Pérez de Aguirre, madre de la difunta Marijuana, la que dejó entre otras cosas a “*Pascoala de Saraçua, hospitalera, un antealtar para la Piedad y son berde y colorado*”.¹⁵³

4º.- SAN MIGUEL (1559)

En 1559, la de que “*tomé del cepo del Señor Sant Miguel 93 mrs*”.¹⁵⁴

Luego, en 1565, dijo que

hay en la hermita de San Miguel tres altares: uno de la ynvocación de San Miguel, otro de San Cristóbal y otro de San Sebastián, con sus ymágenes de bulto, doradas, con sus tabernáculos.

Yten, hay en los altares sábanas, lápidas y antealtares doblados. En el altar mayor hay un te igitur.

Yten, hay una casulla de sarga y un antealtar de damasco hazul y unos corporales.

Yten, hay una campana y una rueda de campanillas que había se deshizo.

(149) Ibidem. f. 76v.

(150) Ibidem. f. 137.

(151) Ibidem. f. 53v.

(152) Isasti, Lope Mtz. de. Compendio, 596.

(153) Arch. parroq. Motrico. Libro de Cuentas. f. 53v.

(154) Ibidem. 1º Libro de Cuentas. f. 20v.

Yten, una casilla, donde viven las seroras que son tres, y una huerta con sus mançanos".¹⁵⁵

La difunta doña Marijuan de Arana, en 1571, dejó "*otro antealtar para la hermita de Sant Miguel de paño berde y colorado*".¹⁵⁶

Al año siguiente, el 23 de octubre, fue recibida "*Saveyra (?) de Myzquia, vecina de la villa, moça en cabello*" que se ofrece para serora de la ermita y pide al Ayuntamiento que, como patrono, le concedan e "*para ello llebará una cama con sus dobles e una caxa, los quales, en fin de sus días, queden para la dicha fábrica*".¹⁵⁷

Se ofrecieron "*por retexar la hermita de San Miguel a tres onbres y tres mugeres*", en 1583.¹⁵⁸

En el año 1596, Gaspar de Balzola empleó 8 ducados para hacer unas ventanas y asentar las peanas para imágenes y otras obras. Y, cuando estaban haciendo el molde de las campanas de la parroquia —a los dos años—, les llevaron a San Miguel cuatro azumbres de sidra y pagaron a Ramos de Egusquiza, Juan de Portiza y otros, y cinco mujeres más que ayudaron, por cubrir el tejado que deshicieron "*para fundir las campanas*" con los moldes.¹⁵⁹ Las campanas se hicieron en San Miguel, aunque luego fueron llevadas con tres yuntas de bueyes¹⁶⁰ y "*por deshacer los moldes (de las campanas) de la yglesia de San Miguel real y medio*". Bueno, pero para hacer los moldes y fundir las campanas deshicieron antes el tejado de San Miguel.¹⁶¹

5º.- SANTA AGUEDA (1559).

Era la ermita de Santágata, la más popular entre las "*doncellas en caballo*". "*Tomé del cepo de Santa Agueda —el 12 de dizienbre de 1559— 124 mrs*", en el 20 de febrero de 1560 "*93 mrs*" y "*65 mrs a 12 de junio*"¹⁶² dijo el sacristán de turno.

En 1565, dijeron que

hay en la hermita tres altares: el principal es de la ynvocación de Nuestra

(155) Ibidem. f. 5.

(156) Ibidem. f. 53v.

(157) Ibidem. f. 59.

(158) Ibidem. II, f. 7.

(159) Ibidem. II, f. 126, 138 y 149.

(160) Ibidem. II, f. 140.

(161) Ibidem. II, f. 145v.

(162) Ibidem. I, f. 20v-21.

Señora, otro de SantAgueda y otro de San Telmo, con sus ymágenes de bulto y sus lápidas y antealtares y sávanas y manteles y un te igitur y una lámpara de oja de lata. Hay quatro candeleros de açofar y uno de hierro. Una campana buena. Yten, hay dos seroras y tienen su cassa y una viña.¹⁶³

Vino en 1570 un piloto de Motrico, Domingo de Ibarra, a arreglar sus cuentas con la Virgen y de paso a darle 11 reales “*para la obra de la yglesia de Santa Agueda*”. (f.54v) Nos imaginamos que no andaban lejos las fechas de desposorios. Pero, se nos atraganta un poco este dato de 1570, el de “*aber pagado al dr. Alquiça —el reformador del obispado— por la liçençia que dio para desazer la hermita de Santa Agueda 372 mrs.*”.¹⁶⁴ Y no se vuelve a citar, a no ser la “*redicación*” que hicieron más tarde.

Más tarde, el 14 de noviembre de 1572, pidió ser admitida como freira Domemja de Gaviria, hija del maese Pedro de Azpeitia, doncella en cabello. La aceptaron en Regimiento, pero le exigieron que

llebara una cama con sus dobles cobertores e dos caxas, e mas ella bestida e atabiada como conbienea persona de su manera, con condición, bínculo e grabamen que, si por caso la dicha Domenja después qe fuere a la dicha casa hiziera alguna libiandad o falta de su persona, de manera que no pueda estar en la dicha hermita, que en tal tiempo pierda e quede lo que así llebare a la dicha hermita para ella...¹⁶⁵

En 1573 Juan Mz. de Amilibia

hizo... donación a la hermita de Santa Agueda de la su viña, la segunda, que él ha e tiene, en el pago que dizen latalaya, jurisdicción de la dicha villa..., por serbir a Dios e por remisión de sus pecados.¹⁶⁶

En el mismo año, estando en la Cámara del Regimiento, los alcaldes, regidores, ecónomo y mayordomo de la Magdalena de la una parte parte y de la otra Pascoala de Laranga, como madre y tutora de Martín de Galdona, su hija,

dixieron que por quanto el dicho Regimiento e mayordomo de la dicha fábrica abían ensanchado la hermita de la bienabenturada Sancta Agueda e para su adorno conbenía una bia, que la dicha Pascoala de Laranga tenía pegante a la dicho hermita, dando la otra bia que el dicho hospital de la

(163) Ibidem. f.5v.

(164) Ibidem. f.49v.

(165) Ibidem. I, f. 59.

(166) Ibidem. I. f. 60v.

Magdalena tiene en la calçada de la dicha villa, pegante a otra bia de la dicha Pascoala, con más 4 ducados de bentaja...

se examinaron y acordaron.¹⁶⁷ Y, el día 12 de junio,

para ayuda de LA REDIFICACIÓN de la hermita de Santa Agueda mandaban que el dicho mayordomo ponga un hombre que tenga cargo de andar con un baçin para la obra della...¹⁶⁸

La reedificación no lo hicieron sin ruido, en 1575 les dió a "*cinco mugeres por acarrear la piedra a Santa Agueda*".¹⁶⁹ En 1586, se hacían obras por más de 6.000 mrs., pagó a maese Esteban de Aportategui por once días de que "*trabaxó en sacar los cimientos y hazer la pared en la dicha ermita 44 reales, a 4 reales por día*", y "*mas pagué a las mugeres que acarrearon cal y piedra y arena, a real y medio por día, 57 reales*".¹⁷⁰ Y desde 1585 al 1587 siguieron trabajando los hombres y las mujeres, hasta hacer bancos inclusive.¹⁷¹

En 1598, la ermita recibía el nombre de Santa Agueda de Aportategui.¹⁷²

Esta ermita estaba "*en la atalaya de la mar, muy devota, en ella está un altar con la imagen de la Limpia Concepción de Ntr Señora, en que hace Dios muchos milagros*".¹⁷³ El día de "*San'Agata*" de 1592, por "*el tañer de las campanas la noche de Santa Agueda*", recogió en el bacín 1.530 mrs.¹⁷⁴

Aún se ven en la mar, un poco más adelante de la ermita de San Nicolás, unos trozos de muro.

6º.- SAN BLAS. (1565)

Está en la montaña y hay cofradía en ella. No tiene renta la confradía ni la hermita. Tiene un cáliz de plata y una campana y una rueda de campanillas, un misal. Tiene una huerta, un mançanl y un castañal unto y un nogal. Ay tres altares y sus lienços de sábanas y manteles.¹⁷⁵

(167) Ibidem. I. f. 62v.

(168) Ibidem.

(169) Ibidem. f.76.

(170) Ibidem. f. 41v.

(171) Ibidem. f. 41v,y 62.

(172) Ibidem. f. 134v.

(173) Isasti, Lope de. Compendio, 595.

(174) Ibidem. Libro de Cuentas. II. f. 96v.

(175) Ibidem. f. 4v.

Lope Mtz. de Isasti dijo que estaba extrarradio de la villa.

7º.- SANTA ELENA (1564)

Fue recibida M Sebastián de Echániz por el Ayuntamiento en 1564 y dijo que era natural de la villa, aunque "*pobre, que no tenía con que sustentar ni abitar*", por lo que nos encontramos ante un caso especial, creíamos que hasta ahora eran más bien los casos de seroras acaudaladas las que se ofrecían. Bueno, "*por ende, pidió a sus mercedes que le manden recibir por freyra en alguna de las hermitas y que ella ará muy buen serviçio*".

Estudiado todo el conjunto de cosas que se les ofrecía, "*le reçebieron por tal freyra de Santa Elena en uno con la beata de Armencha*".¹⁷⁶ La ermita fue por otra parte la más pobre.

Al año siguiente, "*háy un altar un altar con su hara y sus adreços pobres, y un ornamento y una campanilla y una huerta y un mançanal. Y (en) la casa viven las seroras, que son dos*", contando con M Sebastián.¹⁷⁷

Pedro de Yure, vecino de la villa, compareció ante el Regimiento, en 1575, y dijo que, al tiempo que él tenía dedicada por serora de la ermita a su hija María, se hizo el asiento por el que

se obligó de azer a su costa el cielo y cubierta del altar mayor de la dicha hermita y, para este efecto, los días passados avía cortado tres castaños que Domeca de Burbua mandó para la dicha hermita, sobre que el mayordomo de la fábrica parece dio querella dello a la Justicia de esta dicha villa; y, pues, su intento no fue el cortar de los dichos castaños para su propio aprovechamiento, sino para el servicio de la dicha yglesia".

Le condenaron a que dentro de dos meses "*aga el cielo y cubierta de los altares del corte de los castaños*" y, luego, "*los blanquesqua y lusca de buen yesso y cal los liensos de las paredes*".¹⁷⁸

El 21 de junio de 1582, ante los señores Joan de la Plaça, teniente de alcalde, y Martín de Curuçelaegui, Pedro de Arechabaleta y Miguel de Azterrica, regidores, y Juan López de Gamboa y Pedro de Bilbao, fieles, ante Simón de Iturriza, escribano, dijeron

En voz y en nombre del Conçejo tomaron y reçebieron por freyra de Santa

(176) Ibidem. f. 24.

(177) Ibidem. f. 5v.

(178) Ibidem. II. f. 73.

Elena a María Domingo de Mendibelçua, vezina desta villa, para que sea freyra en la dicha hermita y goze de todas las preminencias y honores y probechos que la hermita tiene y, si alguna cossa se le quedare en fin de sus días quede para la dicha hermita. La qual dicha nombración hazían en la dicha María Domingo por ser persona de buena bida y fama e hija de los principales de la dicha villa.

Luego de decir y hacer todo aquello, los firmaron con sus nombres.¹⁷⁹ Y Pablo Gorosábal contó en su Diccionario que existió en 1862.

8º.- SAN JUAN BAUTISTA (1559)

Primeramente encuentro que “*resçibí 11 reales por la manda del testamento de la sr. doña Teresa de Ylumbé —en las Cuentas del año 1559— para la fábrica de Nr Señora... y cada medio real para las cinco hermytas*”.¹⁸⁰

En la dicha hermita —en 1565— hay tres altares, todos con sus sábanas y antealtares, y una lápida en el altar mayor. Hay sus ymágenes de bulto. Yten, hay dos ornamentos: uno de sarga y otro de lienço. Tiene una casa y hay dos seroras y un pedaço de tierra junto al camino y dos huertas y otros dos pedacicos de tierra, que todo es de la dicha hermita. Yten, una campana y una lámpara.¹⁸¹

En el Ayuntamiento del 14 de noviembre de 1572 apareció San Juan de Hubea, acompañado de una hija suya de más de cuarenta años, llamada María Ramos,

la qual estaba ofresçada a serbiçio de Dios por su boto y porque en la hermita de San Juan, al presente, es muerta Teresa de Lazcano. Pidió y suplicó la reçiban y que dará por limosna seys ducados... y más de ella, sus bestidos y una caxa y su cama”.

Pensado lo que hacía todo ello, la aceptaron.¹⁸²

El día de San Juan de 1580 pagaron al vicario 2 reales y medio por la intención de la misa¹⁸³ y 85 mrs. el año 1593.¹⁸⁴ Con lo que sabemos cuál era por entonces el estipendio.

(179) Ibidem. Libro de Cuentas, II.

(180) Ibidem. f. 20v.

(181) Ibidem. f. 5v.

(182) Ibidem. I. f. 59v.

(183) Ibidem. f. 113v.

(184) Ibidem. f. 104.

El 15 de agosto de 1582 la retejaron Pedro de Yssasi y tres compañeros más por 14 reales y medio;¹⁸⁵ y en el año 1595 fue aceptada como freira Ana de Helordi, “*donzella en cabello*”, por seis ducados por dote.¹⁸⁶ “*Más pagué a Ramos d'Egusquiza, por la trayda de dos yugos para las campanas dende la hermita de San Juan a la yglessia, 3 reales*”.¹⁸⁷

9º.- SAN NICOLAS (1548)

En un inventario de los bienes de la ermita parece que existía en 1548. Decía que

abrà veynte (1548) un cáliz de la hermita de San Nicolás y dizen que el dicho cáliz solía estar y goardarse en casa de doña M Juan de Verraeta, madre de Sancho Dábil de Aguirre, y que por halla a faltado, porque por ser cosa antigua.¹⁸⁸

Más, el 18 de diciembre de 1559 “*tomé del cepo de Sant Niculás 13 mrs. en moneda*”¹⁸⁹ y en 1565, tenía

dos altares con sus aras y tres ymágenes de bulto dorados. que son de San Nicolás y San Vicente y Santantón. Yten, hay una casulla de sarga. Yten, un frontal de chamelote hazul..., que toma todo el altar, con una ymagen broslada (sic) de San Nicolás. Yten, otro frontal de tela. Yten, una campana. Yten, un candelero de hierro. Yten, hay una casilla y una serora.¹⁹⁰

Compró en 1570 “*un millar de texa para San Nicolás, que costó 27 reales*”.¹⁹¹

Y doña Plácida de Gamboa, priora de Santa Catalina de Areyçieta, para “*en quenta de pago que a su monasterio llebaron de la hermita de San Nicolás 110 reales y medio*”.¹⁹²

10º.- SAN PEDRO DE LOS MAREANTES (1565)

En 1565,

en San Pedro, hay dos bestimentas y una casulla y un cáliz de plata y una

(185) Ibidem. II. f. 24.

(186) Ibidem. f. 104.

(187) Ibidem. f. 140.

(188) Ibidem. f. 23v.

(189) Ibidem. f. 20v.

(190) Ibidem. f. 6.

(191) Ibidem. f. 56v.

(192) Ibidem. II. f. 134v.

cruz de madera sobre dorada y una campana y tres altares. Hay dos seroras con títulos del obispo de Pamplona. Hay confraría (sic) en la dicha hermita, es de los nabegantes. Y no tiene renta más de las limosnas que le hazen. Tiene una huerta pequeña y casa de seroras. Y tiene un crucifixo.

Yten tiene la dicha hermita en los otros altares, que son de Nuestra Señora y San Juan, dorados sus bultos, y los de Santiago y San Llorente y Santa Lucía, con sus tabernáculos. Yten, hay un te igitur en el altar mayor. Yten, una casulla de sargavieja y otra de terciopelo (de) tripa berde. Yten, una lámpara y una rueda de campanillas y quatro candeleros de hazofar, dos grandes y dos pequeños. Yten, dos çiriales de hierro y un candelero de hierro grande.¹⁹³

El 1576, en el Ayuntamiento compareció María de Irunaga, “*e dixo que falleció Ana de Aguirre, serora del señor San Pedro*”, y, como “*ella tenía echo voto de castidad para servir a Dios, nuestro Señor, y al señor San Pedro, recibiría mucha merced en que sus mercedes la amitiesen (sic) y nonbrasen por tal fleira, como patronos que heran para la dicha nonbración y que daría y pagaría para el serrvicio de la dicha hermita ocho ducados —habían subido ya dos—, pagados de aquí un año*”. En vista de la solicitud, fue admitida y, luego, fue suplicado el título del nombramiento al obispo.

Y, en 1584, se presentó Juan de Iraeban y dijo que el tenía “*una hija natural*” —no era suya la culpa—, que se llamaba Maria Juan, de 36 años. Y porque

tenía echo boto de castidad e tiene voluntad de serbir por freyra del señor San Pedro de esta villa, e porque los días pasados María de Irunaga hera fallecida desta presente vida; en su lugar le manden a(d)mitir por tal freyra... y para la dicha hermita dará doze ducados y ella llebará sus bestidos e una cama.

Habiéndose informado de que ella era “*moça en cabello e de buena vida e fama*”, la recibieron estirando cada vez más la dote.¹⁹⁴

La segunda visita pastoral de Motrico de 1568

El visitador reformista, doctor Alquiza, el 18 de mayo de 1568, “*cotejando los ynventarios viejos y añadiendo lo que de nuevo se a echo*” eran de “*ymágenes de bulto doradas*”.

(193) Ibidem. f. 4v-5.

(194) Ibidem. f. 115v.

El Sagrario estaba “a la mano del Evangelio del altar mayor con su rexa de hierro, balustreada por de fuera y dentro”, con una custodia de plata dorada, encima de un ara y corporales, y “dentro della una caxica de plata redonda donde está el Sm^o Sacramento”. La mayor de la cruces era de plata grande, que costó más de mil ducados y era curioso “otro plato de plata en que piden los mayordomos del Rosario”. Entre los ornamentos había dalmáticas con “sus çenefas de ymágenes”; “un palio de damasco colorado, broslado con ysignias de Corpus” y una capa de “hazul de damasco con la ymagen de Nr^a Señora”.

Como libros, tres misales y uno nuevo, además de cada uno el suyo. Un “oficiero grande”, un salterio, dos santorales y dos dominicales, tres breviaros de molde del obispado y unas Constituciones viejas y nuevas, dos manuales. Nada más.

Hay dos campanas grandes y una mediana. Una del reloj y otra para “llamar a la missa de la alba”. Más dos “hierros de hacer hostias” y una caja para guardarlas.

En la parroquia de Santa María había un vicario perpétuo y siete beneficiados enteros y cuatro medios. El vicario era de presentación del pueblo y los beneficiados de ellos mismos, pero todos “a colación” del obispo.

Eran tres seroras con título del obispo y vivían en casas particulares, “porque la casa común, que hera de la iglesia, se quemó y no se a reedificado”. Y siete eran las ermitas: St Agueda, San Blas, St Elena, San Juan, San Miguel y San Pedro, tres humilladeros. Un hospital general y, en la parte alta, la Magdalena.¹⁹⁵

Los mandatos para Motrico eran estos. (1568)

En 1568, como visita personal del obispo Ramírez Sedeño, señaló los siguientes mandatos.

Yten, porque bemos que el demonio a sembrado sus errores por muchas partes y para librarse dellos combiene se tengan mucha advertencia y recato, mayormente en las partes marítimas, donde concurren estrangeros de diversas naçiones que podrían venir contaminados...

Yten, porque combiene que los clérigos miren bien su honestidad por palabras y obras, mandamos que si se allaren en missa nueva o desposorio estén con honestidad y no canten cosas profanas ni bayllen...; conforme a

(195) Ibidem. f. 1-6v.

lo que disponen los sacros Cánones y Constituciones que ningún clérigo bayle por las calles en las dichas missas nuebas ni desposorios...

Yten, por quanto allamos que a los Hospitales de la provincia acuden muchos que pueden trabajar y no son de los pobres y personas para que fueron fundados... y porque no es justo que los bagamundos coman el pan de los pobres...

Yten, porque, por esperiencia, emos allado aber suçedido ynconbenientes por recoger seroras en las ermitas e yglesias sin ser aprobados su vida..., de aquí adelante no sea reçebida ninguna serora en ninguna yglesia ni basílica si no fuere CON TITULO NUESTRO...

Yten, afirmándonos a lo determinado en dicho Concilio, mandamos que los domingos, antes de la missa popular no se diga otra...

Yten, que... digan sus missas y divinos oficios en tienpos presentes, de tal manera que los del pueblo los puedan oyr...

Yten, porque... allamos que no se guardan las fiestas como conbiene, trabajando en ellas, llevando trigo al molino... Y, assí mesmo, antes de la missa mayor se ande a las tabernas a comer y beber y jugar..., que las fiestas sean celebradas como conbiene...

Yten, mandamos a las mugeres... que, quando van a la yglesia a oyr los divinos ofiçios, estén con toda quietud y sosiego y no den voces ni perturban la celebración...

Yten, mandamos que en la yglesia parroquial de la dicha villa no aya más de dos seroras y en las ermitas sendas, y las demás mandamos sean fuera echadas y no se admitan en él..."

Por quanto allamos que ay onze beneficiados: siete enteros y quatro medios, y ay falta de serbiçio por estar algunos ausentes, mandamos que, a costa de los quartos de cada beneficiado ausente, se ponga provisionalmente los que están en el estudio con nuestra licencia o mandado no sean comprehendidos, pues de su estudio a de resultar más provecho a la yglesia y serbiçio della.¹⁹⁶

Tercera visita pastoral de 1569

El doctor Alquiza hizo su visita a Motrico el 18 de septiembre de 1569. (24v-26)

Yten, por... por razón de la çera que los particulares ponían en los altares por los dos años y vísperas cada día, si vienen a ensuziar los antealtares y sábanas y todo el altar, se ynche de çera; y también aconteçe estar un altar lleno de candelas y en otro nonada; y andan los clérigos llebando çera de

(196) Ibidem, f. 19-22v.

unos altares en otros, que paresçe mal y es yndeçencia y daño de la yglesia.

Y, porque, por el Regimiento de la dicha villa se nos pidió remedio, mandamos que de aquí adelante los días de honras y otros días que acostumbra poner la dicha çera hilada pongan los mayordomos de la yglesia candelones que llaman, que son cirios de a quatro en libra, y en sus candeleros con arandelas de manera que no cayga çera en los altares ni se haga el daño que está dicho...

Yten, por quanto a abido y ay costumbre en la dicha villa que cada beneficiado tenga su hornamento y recado para dezir missa... y que... son solamente para las missas populares y otras cantadas; y que, de poco acá los hornamentos..., los traen en dezir missas rezadas botibas..., mandamos que... no se sirban de hornamentos de la dicha yglesia para las dichas missas rezadas y botibas que dixeren...

Yten, por quanto... en la visita que se hizo en el año de sesenta y quatro, está mandado NO SE HIZIESEN AUDIENÇIAS EN LA YGLESIA POR LOS ALCALDES, y somos ynformados y ocularmente lo emos visto estando en la visita de la dichavilla no se guarda lo mandado, sino que sin embargo en las puertas de la yglesia y asentados en los bancos della tienen audiencias los alcaldes de la dicha villa con sus escribanos y la otra gente...; mandamos que... no tengan audiencias ni conçejos ni otros ajuntamientos en la dicha yglesia, ni se asienten en los bancos de las puertas della a tener audiencias públicas...

Yten, que al tiempo de los defuntos... no consientan lloros eçesibos dentro de la iglesia...

Dr. Alquiça.¹⁹⁷

Y la cuarta visita pastoral de Motrico de 1570

De este obispo lo que más sorprende es el número de vicarios generales que tuvo. Pero tuvo la desgracia de dejarse llevar por el nepotismo de manera excesiva, basta ver el testamento suyo.

Bien, pues visitó a Motrico uno que no era vicario general, licid^o. Rodrigo Ruiz de Navascués, el 3 de diciembre de 1570. Y, entre lo que dejó mandado, destacó que

por quanto por el Sacro Conçilio de Trempto está decretado que los beneficiados que tienen cura de ánimas y son obligados a RESIDENÇIA PERSONAL, no hagan los fructos suyos en ausençias; y porque don Andrés de Astigarribia es rector en Astigarribia, yglesia parroquial de la diócesis de

(197) Ibidem. Libro de Cuentas.

Calahorra y beneficiado en esta yglesia parroquial, y no puede cumplir en un mismo tiempo en su dicha rectoría y beneficio desta parroquial...¹⁹⁸

Aún coleaba la residencia personal.

Convento de St. Catalina de Areicieta. (1572)

En el Archivo Diocesano de Pamplona hay un pleito sobre el patronato del convento de St Catalina entre don Pedro de Idiáquez y la Priora y monjas de él. Este convento fue fundado en 1572 por el Br. Juan Ochoa de Berriatua y su esposa doña Catalina de Plaza en su casa, la Casa-Torre de Areiceta, reservándose el patronato los fundadores y que pasase a sus herederos a su muerte. La cosa fue que el Visitador General del obispado que dirigió "*las obras de acomodación de la torre para adoptarla a monasterio*" para el 3 de diciembre de 1576 bendijo su obra, dedicándolo a Santa Catalina. Para prepósita llevó el obispo a doña Magdalena de Alzola y como priora a doña Gracia de Albaliz y una de las primeras jóvenes.

Pero como el sitio donde se asentó el convento era solitario y fuera de la villa, fue que, ante la disposición del Concilio de Trento contrario a la situación de los conventos en despoblado. Y trataron un proceso sobre diezmos de la Priora y monjas del convento de Santa Catalina contra el cabildo eclesiástico de su villa de Motrico.

En el folio 189, se lee:

En el monasterio de Santa Catalina de Areiceta, término de Motrico, a 9 de febrero de 1585, testó por codicilo don Francisco de Maya, beneficiado, nombrando heredero al monasterio.

Por eso, no comprendo bien el párrafo de Pablo de Gorosábel, en su "*Diccionario de Guipúzcoa*", p. 318, en donde dice:

hay un convento de monjas agustinas de Santa Catalina, fundado por don Pedro de Idiáquez en el año de 1638.

Lo cierto es que los señores de Idiáquez, descendientes de los fundadores, dispusieron el traslado del monasterio al centro de la villa. Por eso, en 1638, se trasladaron las monjas de Areiceta a la casa Torre de Berriatua.

Y, por ello, buscamos también en Lope Mz. de Isasti, quien dice que "*el bachiller Berriatua —motricarra—, abogado, fue fundador del convento*

(198) Ibidem. Libro de Cuentas.

de *St Catalina demonjas del orden de San Agustín, con 400 ducados de renta*". Y ésto escribió el año 1625, pero el br. Berriatua fue alcalde en la octubre de 1558.¹⁹⁹

Dos imágenes más. (1572)

Pagó carta de pago de una corona de plata, el 5 de diciembre de 1572, "para la ymagen de la bienaventurada *SANCTA CATELYNÁ*" y esta corona dejó para la santa Simón de Alçate, natural de Motrico y vecino de la ciudad de Palencia, en su testamento. Le dieron carta de pago y de estar puesta a la imagen a la viuda, doña Catalina.²⁰⁰

Y que, así bien, en 1592,

aya de perfeçionar, dorar y pintar los remates de las puertas de la ymagen de Nuestra Señora de sobre el altar mayor, y los ángeles que están con la dicha ymagen de Nuestra Señora.²⁰¹

Y en 1596

pagué una querella que dio ante el Corregidor contra el dho Jacue (de Goyçqueta) sobre la corona que llevó de la yglesia de la ymagen de Sancta Catelyna, 132 mrs.²⁰²

Por otro más, en 1590,

pagué al dho Graçían (de Ribera) 3 rs por seys saetas que bernizó (sic) para *SAN SEBASTIAN*.²⁰³

Y nueve años más pagó a Juan de Erquinigo

un real (34 mrs) por unos gonçes o pieças que echó a la ymagen de San Sebastián.²⁰⁴

Finalmente,

yten, al dicho Sancho, el cordelero —en 1590— 3 reales por unos maimenes que le compré para colgar las tres lámpadas delante el templo.²⁰⁵

(199) Isasti, Lope Mtz. de. Compendio, 660.

(200) Ibidem. II, 60.

(201) Ibidem. II. f. 84.

(202) Ibidem. II. f. 125v.

(203) Ibidem. II. f. 88.

(204) Ibidem. f. 146.

(205) Ibidem. II. f. 72v.

Maestres de naos. (1573)

En el Regimiento del 12 de junio de 1573, hordenaron lo siguiente: Por quanto, por experiencia se ha visto al presente que algunas personas de esta villa han puesto la contradición a la fábrica de Santa María de Motrico de pagarle su debido de naos, que del tiempo ynmemorial acá se le ha pagado de ganancias de naos, que es uno por ciento, syn descuento de costas ni gastos de toda ganancia que la nao gana.

Por ende hordenaron e mandaron que todas las personas que de aquí adelante hizieren e fabricaren naos en los estilleros de esta villa e tierras de Santa María, antes y primero que se pongan la quilla de la nao, baya al Regimiento de la dicha villa y declare cómo la quiere hazer e así la haga siendo vezino de la dicha villa, el qual goze de los estilleros y basos conforme a la costumbre que es y ha sido de tiempo ynmmorial acá, pagando a la dicha fábrica lo dicho su debido, y que, por quitar todo fraude, jure el tal hedficador cómo la nao es suya enteramente; e si por bentura jurare thener onpaía y el tal ser estraño, pague por el estraño por la parte que le cabe por tonelada 8 mrs. y medio por razón de la ocupación del estillero e más los derechos de los basos a respeto de la horden que sobre ellos diere el Regimiento, y cobre lo uno y lo otro el mayordomo antes que la nao se bote y se le aga cargo al dicho mayordomo aunque no lo cobre por descuento y de otra manera.

Yten, por quanto Juan Martínez de Amillibia, vezino de esta villa, ha fabricado una nao en los estilleros de la dicha villa para Andrés de Aben-dayno, vezino de Billarreal, y está al presente en los estilleros de Santa María, mandaban que el dicho Juan Mz. bengael primer Regimiento, que es el martes, a tomar horden de lo que han de pagar así por los estilleros como por los basos y también el mayordomo de Santa María, que es Jacobe de Ybaseta, agan las diligencias debidas en su tiempo.

Yten, para ayuda de la redificación de la hermita de Santa Agueda, mandaban que el dicho mayordomo ponga un hombre que tenga cargo de andar con un baçín para la obra della...²⁰⁶

Y por el año 1582 —12.V—, aparecen además

Primeramente, los herederos de Jofre Ybáez de Ubilla por la ganancia de su nao del biaje que hizo para Terranova, que truxo 1.050 barricas, de las quales le caben dos barricas y media, a respeto de uno por çiento de la quarta parte que le cabía a la nao.

Los herederosde Domingo de Azterrica deven de sueldo de la armada de Santander y húltimo biaje que hizo a Sevilla.

(206) Archiv. parroq. Motrico. Libro de Cuentas. I. f. 62 r. y v.

Los herederos de Domingo de Ybarra deven el viaje de Lisboa y de Santander y el húltimo viaje que hizo para Sevilla.²⁰⁷

Otra visita pastoral de Motrico de 1576

Visitó en persona la mayor parte de su obispado, con el arciprestazgo de Guipúzcoa.

Es suficiente ver cómo se fija en detalles mínimos y propios. El día 9 de septiembre de 1576 visitó la donostiarra de San Vicente y el 4 de octubre hizo lo propio con Motrico.

Los mandatos, después de ser informados, eran los siguientes

Otrosí, por quanto somos informados que en la dicha villa ay una Cofradía del Sm^o. Sacramento, en la qual se ha de dezir una missa cada día por devoción de los cofrades vivos y por las ánimas de los defunctos, y por ella se ha de dar un real al preste que la dixere, y somos informados que ha tres años que los dichos clérigos no la diçen, diciendo que la limosna es poca;, mandamos... digan la dicha missa...

Otrosí, somos ynformados que, de tiempo inmemorial a esta parte, los dichos clérigos diçen una missa de requien cada día al alba, y mucho tiempo la han dicho por los defunctos..., y sólo se les daba la limosna del baçín y respiçe de las honras; y, de pocos días a esta parte, los dichos clérigos toman pitaça de particulares por las missas, diciendo que en el tiempo antiguo se allegaba limosna competente para las poder deçir, y que ahora no se allega quassi nada...

Otrosí, por quanto somos informados que algunos beneficiados se ausentan de la dicha villa sin dejar sustituto y pretenden llebar los frutos; y otros están ausentes en Salamanca y otros en otros beneficios y rectorias...; y los que estubieren en Salamanca o en otra universidad aprobada de oy más en cada un año no inbien testimonios de cómo estudian y qué facultad y el provecho que en ello haçen, firmado del rector y escrivanos de la universidad...

Otrosí, por quanto en la dicha yglesia y hermitas ay muchas seroras y no están juntas en la yglesia ni sirven según son obligadas ni viven en una cassa juntas, mandamos... guarden el mandato del obispo Pacheco, nuestro predecesor, y a las que al presente son biban juntas en una cassa y en la yglesia estén todas juntas..., y no sea admitida ni se tenga por serora la que no tubiere título nuestro o de nuestros predecesores ni las que sirvieren por salario en cassas particulares y no se lleguen a los altares...

Otrosí, por quato... somos informados que los dichos clérigos, después que

(207) Ibidem. II. f. 3v.

acaban vísperas, antes que digan completas, dentro de la dicha yglesia, tratan sus negocios y sobre ese casso rien y haçen ruido de que el pueblo se escandaliza...

Si llega a seguir, el obispo soluciona los problemas.²⁰⁸

Orfebrería. (1576)

Maese PEDRO DE MARIGORTA en 1576, aunque figuraba como platero, cobró 30 ducados ducados como “relojero, a cuyo cargo dixo a estado el servicio de tener adresado el reloj de esta dha villa por tiempo de 4 años”.²⁰⁹

Y tuve —en 1577— que pagar

a JACOBE DE GOYÇUETA, platero, vecino de Deba, 53 reales en esta manera: por adreçar la cruz, de las tres la menor, por la plata que puso 4 reales, por el oro 13 reales, por dar color al oro 5 reales y medio, por el azogue, que en ello gastó 4 reales y medio; por el marco para la cruz 4 reales; por la echura al dho platero, por seys días que se ocupó 22 mrs; dan en marabidis 1.802 mrs”.²¹⁰ “Más tornele azer dorar en la peana de la dicha cruz.”²¹¹ Y

pagué a Jacobe de Goyçqueta, platero, por el adreçar de las custodias del Smº Sacramento, 16 rs.²¹²

LUIS DE SAN MARTIN, en 1584, cobró un real “por el adreçar de la media luna de la custodia mayor”.²¹³

Y, “más pagué —en 1584— a la muger que fue a Bilbao para el cirio pascual y por los candelones, 488 mrs”. Y en 1584 doraron en Motrico por 34 mrs.²¹⁴ y pagaron 42 mrs. “un sartén para llevar el fuego para el ynçensario”;²¹⁵ pero, como pareció algo pobre, lo encargaron para decorar al maese Brehevilla que les cobró 170 mrs.²¹⁶ en 1588, para “un apagadero” para el cirio pascual 38 mrs. a “maesse JOAN DE BERBILA” y 4 reales por dorar

(208) Archiv. parroq. Motrico. Libro de Mandatos.

(209) Ibidem. Libro de Cuentas. f. 77.

(210) Ibidem. f. 106.

(211) Ibidem. f. 106v.

(212) Ibidem. II. f. 44v.

(213) Ibidem.

(214) Ibidem. II. f. 29v.

(215) Ibidem. II. f. 44.

(216) Ibidem. II. f. 41v.

el cirio pascual.²¹⁷ Y por pintar el cirio, mas “tres candeletas benditas” 10 reales.²¹⁸

Varias cosas más. (1577)

Yten, pagué —en 1577— a Luys Gros 1 real por azer unos candeleros de oja de lata a unos çirios se ponen para las procesiones y para quando alcan el Santísimo Sacramento” e “yten, pagué por los registros de cordonçillo que hize azer a los dos misales de la yglesia 1 real y medio.²¹⁹

Y cuando pagué 10 mrs. y medio —el 14 de agosto de 1582— por alfilleres que compré en cassa de M Ramos de Jaussoro para ante altares.²²⁰

Y, en 1587, “pagué a Pierres, el broslador (sic), por 51 días que se ocupó en aderezar los ornamentos, a respeto de 6 rs. por día...”²²¹

“El apostolado”. (1578)

En 3 de agosto —de 1578—, pagué a Pierres (Picart), vecino de Oñate, 7 ds. en reales (82.618 mrs) por el adreçar de la cenefa de los apóstoles.²²²

Y creo que se tratará del mismo Apostolado que José Vargas Ponce del que escribió a J.A. Ceán Bermúdez, que en Sevilla, mientras andaba clasificando el Archivo de Indias, el 3 de diciembre de 1802

Un hermoso apostolado (14 piezas con el Salvador y su bellísima Madre) de figuras algo mayor que el natural y en segundo término, en otros muy menores, su género de martirio, obra de Alonso Cano, que compró por 500 pesos en una almoneda en esa ciudad (Sevilla) el primer Barón de Oa, y adornó con ella la casa-palacio que edificó en su tierra, Motrico, dejándolos vinculados en ella.²²³

Trabajando en la sacristía. (1580)

A don Martín de Jaca, en 1580, “por taner (“tañer”) de las canpanas la noche de Santa Agata dos reales”.²²⁴

(217) Ibidem. II. f.50.

(218) Ibidem. f. 74.

(219) Ibidem. Libro de Cuentas. f. 106.

(220) Ibidem. II. f. 24.

(221) Ibidem. II. f. 62.

(222) Ibidem. f. final 9.

(223) Notas manuscritas. Archiv. Prov. Diput. Fondo S. Múgica. nº 45.

(224) Ibidem. f. 113.

Y don Juan de Azterrica era el coadjutor encargado —en 1584— de “*taner las campanas la noche de Santa Agueda, 68 mrs*”²²⁵ y de “*la costa, que el alçar de la sacristía por mandado del obispo, se alço*” en 1589.²²⁶

Fue ya el bachiller Busturia quien cobró su salario de 12 reales como sacristán en 1590.²²⁷ Y, en 1599, “*así mismo, (Juan de) Erguinigo por adreçar la puerta de la de la sacristía nueva 4 reales*”.²²⁸

La visita pastoral del Dr. Alquiza en 1580

A ejemplo de sus antecesores, el obispo de la Fuente empleó gran parte de su vida en hacer sus visitas pastorales. Pero le tocó a Motrico la visita del dr. Alquiza, en el día 26 de agosto de 1580 y en 1585.²²⁹

Repitió y exigió en 1580, como los anteriores, especificando las “*quatro oraciones*”, es decir y amenazando, el rezo del Padre Nuestro, Ave María, Salve y Credo, llegando “*a los que no las supieren, no se les case ni absuelva hasta que las sepan, so pena de dos ducados*”.

Preparativos para la reforma del Altar Mayor. (1580)

El maese Pedro de Mendiola, en 1580, gastó 2 reales, el “*cantero que bino a dar trasa sobre la capilla (mayor) que se pretendía azer*”.²³⁰

Además, “*pagué por mandato del Regimiento tres escudos (1.200 mrs) en oro al maese cantero de Bolibar, que bino a traçar la yglesia, por tres días que ocupó en ello para como se devía azaer la capilla mayor*”.²³¹

Pero, por entonces, ya tenían suficiente con hacer el campanario. Se conformaron con hacer, el 1587, el gasto de

honze reales que pagué a los mensajeros que se enbiaron a Marquina, Elgoybar y Azcoitia y otras partes para que acudiesen los maestros canteros a la puja de la obra de la yglesia mayor.²³²

(225) Ibidem. II. f. 29.

(226) Ibidem. f. 73-73v.

(227) Ibidem. II. f. 73.

(228) Ibidem. f. 145v.

(229) Ibidem. Libro de Cuentas. f. 34-36.

(230) Ibidem. Libro de Cuentas. I. sin foliar.

(231) Ibidem.

(232) Ibidem. II. f. 61v.

El Campanario. (1580)

Como preparación, en 1580, “*pagué —2 reales— a don Martín de Jaca por taner (“tañer”) de las campanas la noche de Santa Agata*”,²³³ era el coadjutor-sacristán.

Pero —en 1581—, vinieron a San Sebastián a comprar “*5 quintales y 4 libras de cobre para la campana, respecto de 75 reales por quintal; mas 22 reales “de flete de San Sebastián a Motrico a la pinaça que se enbió sólo por ello, 20 reales” y “a un arriero que —dijo el mayordomo— enbió a Guetaria por el dicho cobre, que no pudo venir por el viento contrario, dos machos en 19 rs, que pagó Ybaseta, a mi cuenta*”.

A los tres años —es decir en 1584—, “*pagué a don Joan (de Azterrica) por el taner de la campana de Sancta Agueda*” y “*pagué 18 reales a Asencio de Helordi por la hobra que hizo en Elizcanbara, y tabla y made-ro que puso*”, y, el 21 de junio, trabajaron 3 oficiales, con 20 “*tablas de pino e un çiento de clabos*”. Y Asencio de Helordi “*en adreçar las escalas de las escalas de la Elizcanbara*”.²³⁴

El 6 de julio del año siguiente,

en la Cámara del Ayuntamiento, se dixo que el coro de la dha yglesia está echo de tabla y es necesario de luzir y hazer alguna pintura, y anssí bien la cassa de la torre de las campanas está mal tratada y es necesario reparar y hazer, se pidió a sus mercedes manden dar orden de reforma. Sus mercedes mandaron que el dho mayordomo aga hazer lo uno y lo otro por la mejor traça que se pudiere.²³⁵

y se pagó 142 reales “*a Graçian de Ribera, pintor, por el pintar y adreçar del coro*”.²³⁶

Al año siguiente, cayóse la ventana de sobre el coro y se le encargó rehacerla en arenisca al cantero Gaspar de Balçola en 50 ds, dando la fábrica la piedra y cal.²³⁷

Gracias a Graçian y a Gaspar empezaron a poner el campanario, primera-mente el sitio de las campanas, los materiales y el horno para fundirlas.

(233) Ibidem. f. 113.

(234) Ibidem. Libro de Cuentas. II.

(235) Ibidem. Libro de Cuentas. II.

(236) Ibidem. II. f. 44v.

(237) Ibidem. II. f. 117.

Empezaron a costear los gastos en 1594. “Yten, pagué a la freyra de Amilivia por dos libras de çera que compré para las belas del coro seys rs” “y más para el pavillo y echura un real”.²³⁸

En junio de 1598,

dixieron que en nombre del Conçejo de la dicha villa y fábrica de la parroquial della, atento que la yglesia de ladicha villa ESTAVA FALTOSA DE UN CANPANARIO donde se han de poner las campanas... conforme a la traça que queda en poder del dicho don Joan de Vidaçaval, vicario de la dicha yglesia,... con las condiçiones... siguientes:

Primeramente, que el dicho Gaspar dándole piedra arenisca y çabora y cal, arena y ago (sic) y remienta (sic) de palas y asada (sic) y basos para subir la cal y agoa...²³⁹

Yten, que aya de levantar la dicha obra sobre la pared bieja doze pies, que son quatro baras, y lleve de gordor lo que así llevantare, según y de la forma y manera que está la pared bieja...

Yten, que... tenga la dicha torre çinco bentanas para canpanas y la puerta, todas... bien labradas por la parte de fuera...

Yten, que aia de thener la dicha torre una cornexa de un pie al derredor de piedra arenisca,... a modo de papo de paloma...

Yten, que el dicho maese Gaspar se obliga que la dicha obra estará después de acavada en diez años continos (sic), sin hazer biçio.

Yten, que aya de hazer... dende oy, día de la fecha desta carta para el día de la Madalena primera que berná... deste presente año”.²⁴⁰

Por lo cual, hicieron las campanas, de junio a diciembre de 1598.

El peso de la campana mayor fue de “4 quintales y 20 libras”, a 6.000 mrs el quintal, subió a 25.200 mrs.²⁴¹ “Pagué al vicario por la liçencia que truxo para fundir las canpanas y hazer la torre y la ynformación que dio para ello, 7 reales y 28 mrs” (II, 137). Se celebró una misa el día de la fundición de la campana mayor y se le dió al campanero 4 reales como es costumbre.²⁴² “Más, le pagué al dicho Aparicio de Sauto 4 reales el día que tanió (sic) la campana por mandado de los señores alcaldes y regido-

(238) Ibidem. II. f. 44v.

(239) Ibidem. Libro de Cuentas. II. 117v.

(240) Ibidem. II. f. 118.

(241) Ibidem. II. 128.

(242) Ibidem. II. f. 138v.

res, porque si no, ni a menos que se le diese, no quiso dexar tanir, deziendo que tiene de costumbre".²⁴³

Mas se le dieron 2 reales el día de la fundición de la segunda campana.²⁴⁴

Y el 22 de diciembre,

en la villa, llamar yçieron ante sí a APARIÇIO DE SAUTO, maestro canpanero, vezino de Guernicayz (Guernica), en el señorío de Vizcaya, y le dixerón que, como sabe él, abía fundido, como tal maestro canpanero, CINCO CANPANAS, para la yglesia de esta dicha villa y sus anexas;... y era bien se fenesciese e aberiguase la quenta de las echuras de las dichas campanas ... y aclarar lo que por su trabaxo. Y se concertaron en la forma siguiente.²⁴⁵

Acordaron que se le había de pagar por la mayor, llamada San Pedro, 20 rs por quintal, pesaba 22 quintales; por su echura a da haber 38 ducados y 2 reales.

Por la echura de los quatro esquilones que ansí bien a echo y fundido para la yglesia y la Cruz de Maya y San Nicolás, que todas pesan 1.500 libras, 33.000 maravedís (a 22 mrs por libra) y

para la costa de la posada y cama 5 ducados por quatro meses que estuvo en ella.²⁴⁶

Y, luego de convenir ambas partes que entregaría por mayo, quedaron en dar la llamada de San Pedro 38 ducados y 2 reales; 4 esquilones "*para la yglesia y la cruz de Maya y San Nicolás*", a pesar todas 1.500 libras, a 22 mrs. por libra; y la "*posada y cama por 4 meses que estuvo en la villa*" 5 ducados.²⁴⁷

Ahora era cosa de tañer las campanas para llamar. No obstante, antes

pagué a Martín de Armendia (por) jugos de las campanas que llaman rezadas y por las que tañen al coro, 340 mrs.²⁴⁸

Más gasté con Apariçio de Sauto, maestro canpanero, que fue conmigo a conozer el metal de susso... 5 reales.²⁴⁹

Más pagué al dho Aparicio de Santos 4 reales el día que se tañó la campa-

(243) Ibidem. II. f. 139.

(244) Ibidem. II. f. 139v.

(245) Ibidem. II. f. 119.

(246) Ibidem.

(247) Ibidem.

(248) Ibidem. II. f. 137.

(249) Ibidem. II. f. 138.

na, por mandado de los srs. alcaldes y regidores, porque sin, ni a menos que se le diese, no quiso dexar tanir, diziendo que tienen de costumbre...²⁵⁰

Más pagué a Juan Simón de Iturriça por 65 codos de tabla... para echar los suelos, que estavan podridos en el campanario..., 28 reales y 23 mrs.²⁵¹

Más gasté el día que truxe las campanas dende (la ermita de) San Miguel con tres juntas de bueyes, 234 mrs.²⁵²

Y luego toque la campanilla que llaman a coro y la campana que llaman a las misas rezadas y el Eesquilón llamado "*Todos los Santos*".²⁵³

Más pagué a Martín de Armenechea y Pedro de Andonaegui por un día que travajaron en cerrar los sobrados de la HELEYÇGAMBARA nueve reales.²⁵⁴

Más pagué a Aparicio de Sauto, campanero, 49.150 mrs: por la echura de 37 quintales de metal: es a saver, por los 22 quintales de la campana mayor, sacando por la merma un quintal, se le pagó, respecto de 20 reales quintal, 14.280 mrs.²⁵⁵

Más pagué a Aparicio de Sauto, campanero, 49.150 mrs. por la echura de 37 quintales de metal, es a saver: por los 22 quintales de la campana mayor...²⁵⁶

Se llamó "Santa María".²⁵⁷

Y ya en Motrico oyeron campanas y sabían dónde.

En 1582 (12.V)

Primeramente, los herederos de Jofre Ybáez de Ubilla por la ganancia de su naç del biaje que hizo para Terranova, que truxo 1.050 barricas, de las quales le caben dos barricas y media, a respeto de uno por çiento de la quarta parte que le cabía a la nao.

Los herederos de Domingo de Azterrica deven de sueldo de la armada de Santander y húltimo biaje que hizo a Sevilla.

(250) Ibidem. II. f. 139.

(251) Ibidem. II. f. 140.

(252) Ibidem.

(253) Ibidem. II. f. 140v.

(254) Ibidem. II. f. 141.

(255) Ibidem.

(256) Ibidem.

(257) Ibidem. II. f. 146v.

Los herederos de Domingo de Ybarra deven el viaje de Lisbona y de Santander y el húltimo viaje que hizo para Sevilla.²⁵⁸

Visita pastoral a Motrico de 1585

Y desde el 6 de octubre de 1585 el obispo visitó la parroquia de Santa María de Motrico, confirmó "*a las personas que estavan por rescebir el sacramento de la Confirmación*" y le encargó al m^o. Albisua que visitara los hospitales.

Los mandatos fueron los siguientes, aunque resumidos

Yten, porque en el hazerse las processiones a partes remotas suelen succeder inconvenientes a causa de no poder yr las personas constituídas en hedad a ellas y divertirse a comidas y bebidas con el cansancio del camino, y dexar de continuar la oraçión y devoçión en que todos deben yr en las dichas processiones; por tanto mandamos... que, de aquí adelante, no vayan en processión en distançia de más de un quarto de legoa y a lo más de media...

Yten, por quanto hemos sido informados que los días de fiesta, al alba, fuera de maitines, entran en missa los clérigos, de una vez juntos, la mayor parte de los clérigos que hay, y acaban de una vez todas las missas, a cuya causa quedan muchas gentes sin oyr missa día de fiesta; ordenamos y mandamos que... los clérigos de la dicha villa que no digan misas juntos, a lo menos más de dos...

Yten, por quanto somos informados que en esta dicha villa hay una costumbre de hazer cera por los difuntos de entre año y para esto traen unos llamados bildumenes a maitines y missa y vísperas, y los ponen sobre los altares y los ocupan con ellos..., porque muchas vezes hay en un altar más que doze destas çeras y en otra ningunas...

Yten, por quanto hemos visto ocularmente que en la dicha yglesia hay mucha falta de missales y breviarios y albas, mandamos... hagan traer para el servicio della tres missales y dos breviarios...

Yten, por quanto hemos visto que las freilas de la dicha yglesia y de las hermitas no tienen los altares con la decençia que combiene...

Yten, por quanto hemos sido informados que, durante los oficios divinos están parlando muchos en la yglesia a la hora de missa mayor y sermón, mandamos que de aquí adelante ninguno esté parlando...

Yten, por quanto hemos visto andan los vacineros con los vacines de las demandas y entran en las gradas y dentro en ellas, mandamos que... ni

(258) Ibidem. Libro de Cuentas. II. f. 3v.

entren dentro en las gradas con las demandas de la dicha yglesia si n fuere vaçin de la dicha yglesia...

Yten, mandamos que, durante la missa mayor conbentual...,que no se digan missas...;... después que tanieren a la missa combentual, ningún clérigo se passe por las calles y muelle de la villa, antes acudan a la yglesia o quando tubieren porque estén en sus casas...²⁵⁹

Otros objetos de culto. (1585)

De Madrid “*truxó un libro —por cinco hermosos ducados— para la Semana Santa*” en 1585.²⁶⁰

A los dos años al carpintero Asencio de Madalena 680 mrs. “*por las andas que hizo para la Cruz mayor y 2 reales que le dí por armar el templo*”. Era, pues, la primera vez que armaban el templo.²⁶¹

Y en 1589, en 28 de junio, pagaron a Luis de San Martín 25 mrs. “*por adrezar el jarro del aguamanil, que se sirben los clérigos o piscina para limpiarse la manos*”²⁶² y en 1591 dos reales y medio de clavos hicieron “*para colgar las lámpadas el Biernes Santo*”²⁶³ y el 27 de junio del siguiente año hizo “*traer de Deba media libra de ynsienso —por 4 reales— de casa del boticario*”.²⁶⁴

Martín de Elcano Comisionado por el Corregidor. (1586)

Vecino y escribano de Zarauz, fue el año 1586, cuando se le confirió poder para inspeccionar los hospitales de toda Guipúzcoa, que visitó desde el 22 de febrero hasta el mes de marzo siguiente. Fue comisionado por el Corregidor para su reducción, en cumplimiento de una Bula del Papa, Pío V (1567), se reduzcan los “*hospitalia huiusmodi ad unum vel duo hospitalia dumtaxat in ipsis civitatibus, oppidis et locis, pro ut eis (episcopis) videretur, reducere, alia vero perpetuo suppressere et extinguere*”. Por una Real Provisión en parecidos términos, del 10 de noviembre de 1581, se debía mirar que “*algunos de los quales tenían tan poca facultad y hazienda, que la mayor parte della se consumía y gastava en los ministros y oficiales de los tales*

(259) Ibidem. Libro de Cuentas. f. 36v-39.

(260) Ibidem. II. f. 55.

(261) Ibidem. II. f. 61.

(262) Ibidem. II. f. 70v.

(263) Ibidem. II. f. 92v.

(264) Ibidem. II. f. 98v.

ospitales"; y la comisión de los obispos de Pamplona y Calahorra. Por fin, se pidió hacer una relación de ellos para enviar al Papa y al rey.²⁶⁵

En Motrico, el alcalde fue Martín Ruiz de Bidaçabal, y acompañado por los dos regidores Ochoa Sebastián de Berriatua y San Juan de Laranga.

Los hospitales de Motrico. (1587)

Era el 12 de diciembre de 1587, cuando llegaron a visitar LOS DOS HOSPITALES y sus dos "*confradías*". Del "*OSPITAL*" dijeron que "*es donde se acogen generalmente todos los pobres mendigos e peregrinos, que acuden a esta villa*", y del otro que está "*ençima de la villa, çerca della, llamado de la MAGDALENA, pegante a una hermita de su abocación, donde así mismo se acogen y sustentan los pobres tocados del mal de Sanct Lázaro y también algunos naturales de la misma villa y su jurisdicción envergonçantes, que bienen a extrema necessidad*".

De su fundación no se sabe nada más que el Ayuntamiento era "*patrón de ellos*". Y de las cargas y obligaciones del hospital deben atender a los pobres que acuden "*para los quales ay camas y servicio, y se les da lumbre e fuego*", y, en cuanto al de la Magdalena, deben acudir "*los tocados del mal de Sanct Lázaro y también algunos pobres envergonçantes de la villa, que... donde se les da el recaudo necessario*".

El hospital tiene "*su buena casa, con su huerta y cinco de renta*", y el de la Magdalena ha de tener su casa, huertas y trozos de manzanales, viñedos, castaños y robledales.

Pero en cuanto llegaron a la manuntención de los dos o uno, dijeron que

se reduzgan a uno y el de la Magdalena se yncorpore en el de la villa, donde ay aparejo en él, si alguna vez suçediere aver algunos tocados del mal de San Lázaro y también los envergonçantes, con su buena capilla, donde se dize la dicha misa...

Y las dos confradías eran "*la del Santísimo Sacramento y la de la Sancta Vera Cruz*".

Y puesto a veras, la del hospital era

una casa muy buena, de muchos y buenos aposentos, está hecha a propósito para la ospitalidad y buen tratamiento e acogimiento de los pobres, con

(265) rch. prov. Tolosa. Sec.1 Neg.21 Leg.1 Exp.5.

su capilla e altar, en medio de la cassa, muy decente, y tiene su huerta pegante con sus frutales, naranjos y ortalizas.

Y en cuanto a la Magdalena, que estaba algo separada, tiene una casa “*bien grande, pero vieja y maltratada*”.

A lo cual añadió su firma Martín de Elcano.²⁶⁶

Otros gastos. (1588)

Había otros pequeños gastos en que se iban también los maravedíes: en 1588, el “*sacristán doze reales por la mitad del salario del año*”;²⁶⁷ en 1589, “*38 mrs. el açunbre de vino*” de casa de Joan de Maya;²⁶⁸ “*pagué al carnizero 2 reales por el sebo que dio para ensebar los dichos basos*”²⁶⁹ y, en 1598, una libra de esto valía un real.²⁷⁰

Y el tejado. (1589)

Aunque el tejado, no vaya usted a creerse lo contrario, se arreglaba muchas veces, ésta la pongo por estar hecho por quien estaba hecho:

En 8 de agosto —de 1589— pagué a maesse Estevan, cantero, 49 reales y medio por 9 días que trabajó CON SU HIJA en retexar el texado.²⁷¹

El 29 de septiembre

pagué a Domingo, el yelsero, vezino de Verriatua, 54 rs por 13 días y medio que se ocupó en el cruzero de sobre el coro y lienço de pared de enbocar, yelsar, son en mrs.

Y el 1591 “*pagué a maese Estevan de Curpita por 9 días que trabajó con su sobrina en retexar y recorrer los canales, a respeto de 4 reales por sí y a ELLA a real y medio*”²⁷² y “*pagué al dicho Estevan 60 mrs., que puso en açeyte de ballena para betún*”.²⁷³

(266) Arch. prov. Tolosa. Sec.1 Neg.21 Leg.1 Exp.5.

(267) Archiv. parroq. Motrico. Libro de Cuentas. II. f. 50v.

(268) Ibidem. II. f. 71.

(269) Ibidem. II. f. 72.

(270) Ibidem. II. f.173v.

(271) Ibidem. II. f. 71.

(272) Ibidem. II. f. 94v.

(273) Ibidem.

Visita pastoral de 1589

Obpº de Rojas. 19.IX.1589.

Dice que

ha abido descuydo, ansí entre los curas, que tienen obligación de enseñarla como en los parroquianos que están obligados a sabella, y de aquí resulta muchas vezes el faltar ellos a las cosas que son neçesarias para salvarse...

Yten, por que también allamos que muchas vezes la gente, que de suyo es inclinada a deboçión, dexa de hazer las que haría y de conseguir muchas graçias y indulgencias que por los Sumos Pontifices están conçedidas, y, en particular, en la bula de la Cruzada, y esto por descuydo de los curas que no les advierten los días en que se an de ganar y las diligencias que an de hazer para ello...

Yten, porque es justo que todos los Sacramentos se reçiban en estado de graçia, y pareçe que ay descuydo en que el de matrimonio se çelebra sin hazer diligencias para ponerse en este estad los que se casan...

Otrosí, por quanto pareçe que los maestros de naos y marineros traen las belas de su nabegación a la yglesia y allí las ponen ocupando con indeçencia, se manda que luego saquen las que assí estubieren en la yglesia y de aquí adelante ninguna persona sea osada de ponellas...

Yten, pareçe que las seroras de las hermitas en lugar de tenerlas con la limpieça y adorno que se debe, ponen en las dichas hermitas mançanas, castaña, leyna y otras cosas...

Otrosí, por quanto se ha tenido notiçia por esta visita que la yglesia basílica de Santa Agueda es muy debota y a ella concurren muchas personas con sus deboçiones y limosnas, de todo lo quoyal no ay horden de reçibo ni se gastaen cosas convenientes al reparo de la dicha hermita..., mandamos que... cada mayordomo (de la parroquia) tenga quenta... y para esto agan un libro de cargo y descargo..."

Otrosí, atento que la sacristía resçibe mucho daño de lloverse y... los sacerdotes algunas vezes no se pueden vestir en ella por causa de la agoa, mandamos se repare aquella dentro de un mes...

Bernardo obpº.²⁷⁴**Traslado de la fiesta de San Fermín (1590)**

Estaban imprimiendo las Constituciones Sinodales de 1590, cuando el Ayuntamiento de Pamplona le pidió el traslado de la fiesta de San Fermín, del

(274) Ibidem. Libro de Cuentas. f. 39v-43.

10 de octubre a un día del mes de julio, por ser mejor tiempo. Y así, para adelante se celebró el 7 de julio.

Especialmente querían aprender el castellano. (1590)

Las exigencias de la vida oficial, aun dentro de la provincia, los Libros de Juntas, los oficiales del Ayuntamiento, las escrituras notariales, etc, todos estaban en castellano.

La enseñanza, pues, solía hacerse siempre en castellano, como también lo era la redacción de cualquier documentación. Y el aprendizaje de otro lenguaje, no era mal visto entonces por el pueblo, sino más bien deseada y exigida.

Por entonces, acudió cierto día ante el Concejo del pueblo una comisión de padres de alumnos, quejándose de lo que el maestro enseñaba. Le hicieron presentarse y le amonestaron, diciéndole que, *“por cuanto a su noticia había venido, que él no doctrinaba a los muchachos, así en su leer y escribir, ni hacerles hablar castellano”*. Lo que no significaba, por otra parte, desprecio alguno hacia su lengua materna, sino el aprendizaje de un aparato nuevo, necesario, como el tener buena letra.

Así, se explica que don Juan de Isasi, andando el tiempo, en 1635, siendo a la sazón preceptor del príncipe, escribió a la provincia diciendo: *“Gusta Su Alteza a ratos de que se hable en vascuence y cuenta en nuestra lengua algunos números muy naturalmente”*.²⁷⁵ Y, claro está, esto agradó tanto a Guipúzcoa que toda ella montó *“regocijos”* para celebrar tan feliz noticia.

El Sínodo Diocesano de 1590

Don Bernardo se encontró en él lo más importante y urgente que pudiera presentársele en el nuevo obispado. Venía suspendiéndose desde 1566. Tan sólo bastaba reunir al clero y aprobarlo, pues las Constituciones ya estaban redactadas.

Analizando las constituciones de la Fuente con las de Rojas, se llegaba a la conclusión que en su conjunto eran trabajo casi suyo. Se limitó a suprimir unas 50, pero la inmensa mayoría quedaron intactas. Pero por más que aparecerían como *“copiladas, hechas y ordenadas por don Bernardo de Rojas y Sandóval”*, aunque dijera luego añadiera *“ordenadas por Nos y nuestros predecesores”*. Un día antes de la apertura del ansiado sínodo, el 18 de

(275) Junta gral. Elgoibar. 24.IV.1635.

agosto, el vicario general Dionisio de Melgar, fallaba a favor a favor del clero de Pamplona.

El prelado y la clerecía de Pamplona, el de la provincia de Guipúzcoa —figurando en segundo lugar— y el arciprestazgo de Fuenterrabía, casi al fin, como unido al obispado hacia poco, tenían ansia de las Constituciones Sino-dales de 1590.

Elas serían en adelante la ley fundamental de la diócesis y la base de la reforma. La de Motrico tendría allí las adaptaciones de los decretos tridentinos, aunque con algunas omisiones importantes.

En los cinco libros fueron desarrolladas las Constituciones. Les daré unas meras noticias de ellas: que los curas-sacristanes han de tocar el Ave María; las fiestas de precepto y las de devoción; el canto de la Salve los sábados; la vida y honestidad de los clérigos; que los clérigos no dancen, canten, disfracen ni vean corridas; no se hagan llantos con exceso; las sepulturas en las iglesias; manera de tañer las campanas; las ermitas se cierran con llave; que se inquieren los vicios públicos; las doncellas pobres; las pinturas sean examinadas; el breviario nuevo; el patrón San Fermín (se celebrará el 7 de julio de 1591, "*por ser tiempo más commodo*"); ofrenda de tamborileros y juglares en misas nuevas; que no se pinten historias indignas y que en las iglesias no se hagan representaciones sin permiso; no se consientan saludadores y brujas; que los médicos hagan confesar y etc.

Cátedra de Gramática En San Sebastián. (1591-97)

En los "*Cuadernos de Extractos*" de los acuerdos del Ayuntamiento donostiarra hay una referencia al año 1591, en el que se dice que aquel año se hizo "*la casa de Santa Ana, donde se leía y enseñaba la Gramática*", que dejó fundada don Sebastián de Tolosa. Lo cual quiso decir que se acomodó alguna dependencia nueva para tal fin, pues la basílica de Santa Ana estaba en la subida al Castillo desde 1362 por lo menos.

Y aquella clase de Gramática funcionó, pues el 19 de mayo de 1597 se acordaba pagar a su preceptor, el licd^o Domingo de Aguirre Ibaizábal, unos suculentos cincuenta ducados como salario de medio año, con lo que ya tenemos hasta el dato referente al salario de nuestro primer gramático latino conocido.

Preceptor de la Cátedra de Gramática en Santa Ana

Por entonces, aún seguían los seminaristas de los pueblos teniendo que

trasladarse a San Sebastián o a Tolosa. El año 1591 se puso en almoneda la obra de cantería y carpintería de la casa de Santa Ana, “*donde se lee y enseña la gramática*”.²⁷⁶ Y el lic. don Domingo de Aguirre, Preceptor de la Cátedra de Gramática, “*dijo, a sus mercedes, que él 11 de noviembre de 96, como parece por la escritura que mostró*”.²⁷⁷ Pero se cambió al lic^o Elcarreta, lector de gramática, a quien le entregaron los escrituras y todo lo perteneciente a Santa Ana en 1603.²⁷⁸

Del aprovechamiento de aquellos nuestros antepasados contamos con un testimonio poco favorecedor, del propio obispo de Pamplona, fray Prudencio de Sandoval, y que se quejaba de cómo le llegaban preparados en latines los aspirantes donostiarras a clérigos

De estudios tiene esta villa (San Sebastián) un Estudios de Gramática y los Preceptores tales que la mayor parte de los estudiantes que vienen a ordenarse, deseando yo y ayudándolos para que sepan construir una oración o lección del breviario, buelben reprobados.

Mientras tanto, en el San Sebastián de 1604, cogió Lorenzo de Ygala un traslado de Ordenanzas de la villa, “*por estar rotas las que entonces se meneaban*”, y le pagaron a 3 cuartillos por hoja “*por ser de buena letra*”.²⁷⁹

La casa de doña Juana de Oquendo había abierto hacía dos años —en 1610—, contra el deseo de la villa y ganando el pleito en la Real Audiencia, una puerta que daba “*la basílica de Santa Ana*”.²⁸⁰

Mientras tanto, aquel 24 de diciembre de 1612 —el día del “*gabon*”—, el Consejo donostiarra había elegido como Preceptor de Gramática al franciscano Pedro Soto y por 100 ducados al año, aunque los censos fundados por los que se le pagaría y que eran de don Sebastián de Tolosa, sólo redituaban ochenta ducados y fue preciso autorizarle al fraile mendicante a que cobrara dos reales al mes a cada alumno y cuatro a los de fuera.

1593. Pago a una recadista

Entre otras cosas, en Motrico y en 1593, se habla de “*una mensajera que fue a Çearruça a bendeçir unos corporales con el coste de una pesca-*

(276) Arch. munic. San Sebastián. Extractos del año. f. 231v.

(277) Ibidem. Extractos del año 1597. f. 263v.

(278) Ibidem. Extractos del año 1603.

(279) Ibidem. Extractos del año 1604.

(280) Ibidem. Extractos del 15.VII, 27.VIII y 24.XII.1612.

da y naranjas que se enbiaron al abad, 238 mrs"²⁸¹ y "reciví del alcalde Martín Yniguez de Recavarren 47 rs y m^o; los 32 rs y m^o de contado para pagar a la muger de Martín Arano de Urquiça para la comida que dió a los carpinteros que travajaron en adreçar los basos"²⁸²

Finalmente, una visita pastoral a Motrico en 1594

Fue el arcediano, dr. Garay, visitador general por don Bernardo de Rojas quien visitó Motrico el 14 de junio de 1594. Y dijo lo siguiente

Otrosí, por quanto en la dicha yglesia ay mucha necesidad de algunos misales y brebriarios, se manda a los mayordomos de la yglesia que, a costa della, compren tres miales y tres brebriarios para el servicio de la dicha yglesia, y los tres brebriarios y un misal estén en el coro della, con sus cadenillas, de manera que nose puedan llevar ni mudar, y los otros dos misales quedenen poder del sacristán con los otros que la dicha yglesia tiene para dezirse en ellos las misas conventuales...

Otrosí, por quanto ay en esta dicha villa un abuso muy grande... que agunas personas, deviendo los domingos y fiestas guardarlo..., a las entradas de las puertas de sus casas, y aun fuera dellas, limpian el trigo y lo llevan a la rueda a moler, y esto más por granjería que por neçesidad que aya, dando escándalo...; mandamos que... ninguno sea osado limpiar trigo ni otro grano, en domingo...

Otrosí, por quanto el vicario de la dicha villa, conforme a las nuevas Constituciones Signodales, en cada un año a de dar la matrícula de los confesados para la Pascoa de Espíritu Santo o antes...

Dr. Garay.²⁸³

Por estos días empezó a finalizar el siglo XVI.

(281) Arch. parroq. Motrico. Libro de Cuentas. II. f. 100.

(282) Ibidem. II. f. 110.

(283) Ibidem. Libro de Cuentas. II. f. 41v-3.